UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

"LA CRUZADA DEL PEDAGOGO DENTRO DE LA COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESECIALIZADA PARA ADOLESCENTE"

PROPUESTA PEDAGÓGICA

QUE PARA OBTENER L TITULO DE LICENCIADA EN PEDAGOGÍA PRESENTA:

KARINA CRUZ GUERRA

ASESORA: LIC. ANGELICA TERRAZAS DOMINGUEZ

MEXICO, D.F. MARZO DEL 2013

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO 1. ANTENCION COMUNITARIA INTEGRAL . . . 4

1.1 Antecedentes de las Comunidades 5
1.2 Características de las Comunidades para Adolescentes . . 11
1.3 Comunidad Especializada para Adolescentes . . . 17
1.4 Actividades proporcionadas a los adolescentes . . . 21

CAPÍTULO 2. FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS CONDUCTAS INFRACTORAS DE LOS MENORES 24

2.1 Factores Familiares 25

2.2 Factores Económicos 28

2.3 Factores Sociales 29

2.4 Factores Psicológicos 33

CAPÍTULO 3. LA REEDUCACIÓN DEL MENOR INFRACTOR . . 40

3.1 Reeducacion en la colectividad (Anton Makarenko) . . . 41

3.2 La reeducación de Pedro Archard en instituciones correctivas . 47

3.3 Mi experiencia dentro de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes 52

CAPÍTULO 4. PROUESTA PEDAGOGICA 62

4.1 Taller de inducción para el docente en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescente 67

Conclusiones 80

BIBLIOGRAFIAS 81

ANEXOS 83

A Dios:

Por darme la oportunidad de vivir,
estar con migo en cada paso fortaleciendo mi corazón
y haberme puesto en esta gran familia que ha sido mi soporte
y compañía, gracias por ponerme pruebas que ni a veces
yo entiendo pero me han enseñado que cuando se cierra
una puerta se abre una ventana y en ocasiones entra más luz.

A mi madre:

Por haberme apoyado en todo momento,
por tus consejos, tus palabras en los momentos que quería desistir,
por creer en mí y por todo tu amor, ya que sin tu apoyo no seria lo que hoy soy.
Eres lo más importante en mi vida.

A mi padre:

Por todo tu apoyo, y educación por haberme permitido llegar a este momento,
por los valores inculcados a lo largo de mi vida.
Tu silencio es el que me ha motivado más para lograr mis objetivos
y que estés orgulloso de mí.

A mis hermanas:

Por aguantarme cada que mi mal humor se hacia presente.

A ti Sonia por apoyarme porque sin ti no estaría parada hoy aquí,

por tus palabras de aliento cuando parece que todo se derrumba,

por enseñarme el verdadero valor de la hermandad,

gracias por estar a mi lado cuando más te he necesitado este logro también es tuyo.

A ti Isabel por creer en todo momento, aun cuando nadie lo hacia por ser mi cómplice y mi amiga por decirme “tu puedes” por eso y mas las quiero mucho.

A esa persona:

Que apareció en mi vida sin esperarlo,

pero ha sido parte de mi vida sin esperarlo,

has sido parte de mi presente pasado y futuro

gracias por estar a mi lado **TE AMO**

INTRODUCCIÓN

La Comunidad Especializada para Adolescentes surge a partir de la necesidad de tener un espacio en el cual recluir a los jóvenes en conflicto con la ley teniendo como tarea fundamental, promover la readaptación social de los mismos, mediante diagnostico, rehabilitación o tratamiento y reinserción.

Para tal fin es necesario conocer de manera clara los antecedentes históricos por los que dicha institución tuvo que pasar para ser en la actualidad la Comunidad Especializada para Adolescentes. Es necesario citar que esta institución junto con la Secretearía de Gobierno en su función de prevención y readaptación social cuenta con unidades de tratamiento para menores en conflicto con la ley, las cuales dependen de La Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA). Sus antecedentes son más antiguos, y se remonta a la forma en que nuestros antepasados resolvían el problema de las desorientaciones juveniles, esto desde la época prehispánica.[1]

En este trabajo se presenta las diversas modificaciones por las que han pasado estos establecimientos de reclusión para adolescentes, así mismo, se especifican los tratamientos para los menores en conflicto con la ley.

Es importante tener en claro que las conductas infractoras tiene su origen en la carencia de alguno de los tres aspectos básicos que nos conforman como seres humanos, los cuales son lo biológico, lo psicológico y lo social, ya que al haber una carencia en alguno o en todos estos ellos impiden que haya un desarrollo normal, y en la mayoría de los casos conllevan a una inadaptación social.

[1] Cfr. Marin Hernández,Genia, *Historia de las instituciones de tratamiento para menores infractores del D.F. Comisión Nacional de Derechos Humanos,* 1991 p. 14

Cabe destacar que gran parte de la inadaptación social que pueden presentar los individuos se encuentra en su entorno social, es decir, que si dicho entorno es negativo, si hay pobreza moral[2], intelectual o alimentaria lo llevaran a una mala integración de la personalidad tanto en la sociedad como en su familia; todo esto da lugar a que existan jóvenes que tengan una conducta fuera de las reglas sociales, que se rebelen y reclamen al mundo la no aceptación de sus condiciones inferiores a los demás.

Así mismo, es una realidad que a la miseria e ignorancia se suma la agresividad, que muchas veces se disfraza como una forma de sobrevivencia pero que poco a poco se hace costumbre para posteriormente convertirse en una forma de vida; ante las carencias, los jóvenes obtienen satisfacciones a través de las actitudes violentas, empiezan por arrebatarle el alimento a sus hermanos, a quitarles los juguetes a los vecinos, el sexo con violencia cayendo en las anomalías sociales, ya que no saben respetar ni regirse bajo normas para así conseguir el afecto de los demás.

Este es el adolescente en conflicto con la ley que reciben estas comunidades, es a quien está dirigida la atención, el esfuerzo técnico y los intentos por reinsertarlo a la sociedad a partir de modificar su conducta infractora por medio de un tratamiento especializado basado desde lo psicológico hasta lo pedagógico, pero todo, ello se logra con el trabajo en conjunto de personal especializado pero lo más importante es que se tenga interés en ayudar a estos adolescentes.

Y todo ello se puede lograr teniendo un lugar en donde puedan detenerse a concientizar el porque llegaron hasta allí, pero es claro que ellos solos no lo van a lograr si no es con la ayuda de los especialistas y las medidas que se les designan a cada adolescente dependiendo de el delito cometido, así flexionar sobre su futuro, se trata de construir un autoconcepto solido y real, obtener herramientas

[2] La pobreza moral hace referencia a la falta o escases de las reglas o normas por las que se rige la conducta de un ser humano para interrelacionarse en la sociedad y consigo mismo.

pedagógicas que los hagan competitivos, y lo más importante es como ellos lo llaman *desafanarse,* es decir salirse de sus condiciones de infractores, lograr un cambio verdadero, enfrentarse a su mundo, del que salieron pero al incorporarse no volver a cometer esas conductas infractoras.
Es por esto que presento la siguiente tesina que está compuesta por cuatro capítulos desarrollados de manera clara para comprender lo que sucede en estas comunidades de tratamiento especializado para adolescentes.

Con la finalidad de hacer conciencia de las necesidades y el manejo de las medidas implementadas por los jueces para después, plantear una posible solución en el aspecto educativo así integrar pedagogos competitivos que le proporcionen herramientas para lograr una verdadera reinserción.

El primer capítulo, refiere a los antecedentes históricos de la comunidad así mismo describe el cambio de régimen que vivió tanto la institución como los adolescentes; la forma en que está organizada la Comunidad de Tratamiento Especializada para Adolescentes, tanto su organización interna como las actividades que realizan los adolescentes dentro de la comunidad; en el segundo capítulo desarrollamos los factores que intervienen en las conductas infractoras de los adolescentes exponiéndolos de manera precisa cada uno de estos factores para poder ent
ender que no sólo se trata de un factor el que influye en las conductas infractoras, lo que los lleva a encontrarse en esta situación; también aquí se presenta un cuadro demostrativo de las cuestiones afectivas que tienen influencia en las conductas de dichos adolescentes.

En el tercer capítulo se hace referencia a Makarenko y Pedro Achard, autores que tienen el mismo fin la reeducación de los menores infractores, poniendo de manifiesto sus planteamientos de ambos y concluyendo con algunas reflexiones que convienen señalar, ya que los dos autores complementan lo que es la reducación y su importancia. En el cuarto capitulo se hace una propuesta

pedagógica que en la modalidad de un taller de inducción para los docentes que tienen como finalidad entrar a trabajar a las comunidades especializadas para adolescentes con el único propósito de lograr una verdadera reorganización en el área de pedagogía así como comprometer al cuerpo técnico docente a lograr una readaptación con bases más claras y solidas, finalmente presentamos las conclusiones, bibliografía y anexos.

CAPITULO 1. ATENCIÓN COMUNITARIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES.

1.1 Antecedentes de las Comunidades de Tratamiento integral para Adolescentes

Las leyes penales para adolescentes en conflicto con la ley y los establecimientos en los cuales son internados, se han modificado a lo largo del tiempo, así mismo adecuándose debido a las necesidades y características que los mismos adolescentes y la ley demanda.

La atención que reciben los menores que infringen la Ley en nuestro país tiene sus antecedentes "en los pueblos prehispánicos, en los cuales existía una estructura social y jurídica, la organización social se basaba en la familia la cual era patriarcal; los padres tenían la patria potestad de los hijos pero no tenían el derecho de vida o de muerte sobre ellos. La ley ordenaba que la educación familiar debiera de ser muy estricta."[3]

Pero dentro de estos pueblos existían Tribunales para Menores cuya residencia eran las escuelas, en las cuales se les ensañaba, a través de mecanismos de control informales, cómo convivir y obtener una legítima aprobación social, este Tribunal era basado en dos códigos, el código de Netzahualcóyotl que absolvía a los niños menores de 10 años de cualquier castigo, después de dicha edad el juez podría fijarle la pena de muerte, esclavitud, confiscación de bienes o destierro. [4]En el código Mendocino si se juzga a los niños de 7 y 10 años, a los cuales se les castigaba por medio de un pinchazo en el cuerpo desnudo con púas de maguey, se les hacia aspirar humo de chile asado o permanecer desnudos durante todo el día atados de pies y manos, etc.[5]

Después de los 15 años no eran excluyentes de responsabilidad, por lo que eran juzgados de la misma manera que el resto de la población adulta.

---

[3]Marin Hernández,Genia, *Historia de las instituciones de tratamiento para menores infractores del D.F. Comisión Nacional de Derechos Humanos,* 1991 p. 14
[4]*Cfr. Ibidem,* p.14
[5]*Cfr. Ibidem,* p.14

Al analizar esta estructura social y jurídica en los pueblos prehispánicos, podemos notar que debido a la existencia de penas tan severas y al rol preponderante que juega la familia en la educación, durante este periodo es difícil encontrar menores infractores pero no imposibles, ya que la forma de organización y la estricta vigilancia familiar, evitaba las conductas antisociales.

Así mismo podemos observar que en la época de la colonia los menores delincuentes, se encontraban mezclados con los adultos en áreas físicas determinadas; ya en el periodo de la conquista eran incorporados a orfanatos o establecimientos de asistencia social.

"Si examinamos las leyes que de alguna forma han previsto las consecuencias y la esfera de comportamiento de la entonces llamada delincuencia juvenil, encontramos una interesante secuencia en cuanto a la separación del adulto con el menor, osea, la edad tope para ser considerados como menor infractor, acarreando paralelamente la disminución del castigo."[6]

La preocupación por separar a los delincuentes juveniles tanto física y jurídicamente de los adultos se logra hasta 1848, cuando el Congreso General ordenara la construcción de establecimientos de detención y prisión preventiva de corrección para jóvenes delincuentes, además de que fue encomendada la creación de un Reglamento de prisiones.
Posteriormente, en 1871, se estableció bajo la vigilancia del Código Penal del gobierno de Porfirio Díaz, la edad y el criterio con el cual se le juzgaría al menor, "declarando exento de responsabilidad al menor hasta los 9 años; de 9 a 14 estaba sujeto a dictamen pericial y de 15 a 18 se consideraba de plena responsabilidad"[7]

---

[6] Romo Medina Miguel. *Criminología y Derecho.* UNAM. México, 1979 p.141
[7] Área Jurídica, Documento interno, Consejo Tutelar Para Menores Infractores del D.F, Antecedentes del Consejo Tutelar, 1985, p. 25

Dado lo anterior, se inaugura el 25 de Octubre de 1908 la *Escuela Correccional de Tlalpan,* la cual estaba dividida en dos secciones: una, donde los menores permanecían 72 horas hasta que se resolviera su situación jurídica y otra, para los que ya se les había sentenciado, sin embargo, las penas aplicadas a los menores no eran diferentes a la de los adultos, ya que podían ser obligados a trabajos forzados o enviados a las islas marías, fue hasta 1921 que se dejan fuera del código penal a los menores de 14 años y, en 1923 aparece el *Tribunal para Menores,* el cual fue fundado en San Luis Potosí, y es hasta el 10 de diciembre de 1926 que empieza a funcionar dicho tribunal con la autorización del Presidente de la Republica, el General Plutarco Elías Calles, el 19 de agosto de 1926, se expide el reglamento para la calificación de los menores infractores en el Distrito federal.

Por lo que el 30 de marzo de 1928 se publica *la ley de Prevención Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal y Territorios Federales,* mejor conocida como Ley Villa Michel la cual tiene por esencia que: " El estado deberá encaminar a eliminar la delincuencia infantil corrigiendo a tiempo las perturbaciones físicas y mentales de los menores, evitando un medio familiar deficiente, en la edad critica por la que atraviesan y necesitan más que de una pena estéril y nociva; otras medidas que los restituyan al equilibrio social, tomando en cuenta las características físicas, mentales y sociales del infractor."[8]

Esta ley declaraba que los establecimientos de beneficencia pública del Distrito Federal, actuarían como auxiliares en la aplicación de las medidas educativas, así mismo, les otorgaban los casos de abandono, indisciplinados o incorregibles a los tribunales con el objetivo de que en 15 días como mínimo se le aplicaran medidas pedagógicas y tratamiento correccional.

Pero es hasta 1934 cuando se les reconoce la capacidad legal de estos tribunales para estudiar y resolver casos de homicidio, violación y hechos graves, que antes quedaban aparentemente fuera de su control, sin embargo los Tribunales para

[8] Marín Hernández, Genia, *historia de las instituciones de tratamiento para menores infractores del D.F. Comisión Nacional de Derechos Humanos,* 1991 p. 21

Menores, en contraste con las anteriores medidas de corrección presenta una organización distinta, ya que ofrece un tratamiento y legislación que cumplen lo establecido en el en el articulo 18 de la Constitución Política de 1917 en su segundo párrafo el cual nos dice que la Federación y los Gobiernos de los Estados establecerán instituciones especiales para el tratamiento de Menores Infractores, así mismo, el sistema penitenciario se organizara sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para el prevé la ley.

La instalación definitiva del Tribunal para Menores es en 1936, cuando se expide la Ley sobre Prevención Social de la Delincuencia Juvenil. "Esta sustraída por primera vez de la esfera del Código Penal a los menores de 15 años, lo que represento un avance extraordinario, al establecer en su articulo 1°: En el distrito federal los menores de 15 años no contraen responsabilidades criminales por las infracciones de las leyes penales que cometan; por lo tanto, no podrán ser perseguidos criminalmente y sometidos a procesos ante las autoridades judiciales; pero por el hecho de infringir las leyes penales o los reglamentos, circulares y demás disposiciones gubernamentales de observancia general quedarán bajo la protección directa del Estado"…[9]

Los tribunales tenían carácter judicial y correccional ya que estos aplicaban las leyes, aunque se dice que no condenaban ni absolvía debidamente.
Posterior a esto, en el año de 1971, el gobierno de Luis Echeverría comenzó a promover la creación de una reforma penitenciaria a nivel nacional, la cual abarcaba a los menores infractores, en ella se contemplaba la iniciativa de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, la cual tenia como finalidad que hubiera una recuperación del delincuente por medio de la educación y el trabajo, todo ello a través de un sistema que concluiría en

[9] Área Jurídica, Documento interno, Consejo Tutelar Para Menores Infractores del D.F; Antecedentes del Consejo Tutelar, 1985, p. 42

instituciones abiertas para facilitar la reincorporación a la sociedad, después de analizarla fue aprobada y expedida el 8 de febrero del mismo año.

Finalmente, la ley de los Consejos Tutelares para Menores Infractores en el Distrito Federal y territorios federales iniciada por el presidente de la república, el Licenciado Luis Echeverría Álvarez a finales de 1973 y aprobado por el congreso de la unión, siendo publicada en el Diario Oficial el 2 de agosto de 1974, las instituciones del nuevo Congreso Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal fueron inaugurado el 7 de mayo de 1975.

Así mismo, dicha ley que crea estos Consejos Tutelares ofrece establecer como objetivo la readaptación social de los menores de dieciocho años, esto mediante el estudio de su personalidad; la aplicación de medidas correctivas y la supervisión del tratamiento, así mismo dicho consejo debería estar integrado por un presidente que deberá ser licenciado en derecho; por tres consejeros, es decir un licenciado en derecho el cual prescindirá la sala, un medico y un profesor especialista en infractores.

Ante todo, el Consejo Tutelar era una institución que buscaba un tratamiento que fuera capaz de ajustar y corregir la forma de proceder del menor, pero todo ello desde su propio entorno, con el fin de lograr un desarrollo personal óptimo y su reintegración a la sociedad con conocimientos en el bien común.

Es así como al pasar de los años las instituciones encargadas de la readaptación de los menores fueron evolucionando, quedando seis centros para el diagnóstico y tratamiento de menores infractores que dependían de la Dirección General de Prevención y Tratamiento, los cuales era el Centro de Diagnostico para Varones, anexo al Consejo para Menores del D.F; Centro de Atención Especializada Quiroz Cuarón, el Centro de Recepción, el Centro de Tratamiento para varones y el Centro de Diagnóstico y Tratamiento para Mujeres.

Para finalmente quedar organizados y regidos por la Dirección General de Tratamientos para Adolescentes (DGTPA); a partir del cambio de administración ya que anteriormente, los centros estaban regidos por el gobierno federal, pero es el 1 de octubre del 2009 que se entregan dichos centros al gobierno local estando como jefe de gobierno, el Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, quedando organizados en seis comunidades de ellas 4 atienden a varones, una a mujeres y una ambos, quedando constituidas de la siguiente forma; Comunidad para Adolescentes CA, antes (Centro de Tratamiento para Varones CTV); Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes CDIA, antes (Centro de Diagnóstico para Varones CDV); Comunidad para el Desarrollo de los Adolescentes CDA, antes (Centro de Desarrollo Integral para Menores CEDIM); Comunidad Especializada para Adolescentes “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón” CEA-QC, antes (Centro de Atención Especial "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón"); Comunidad para Mujeres CM, antes (Centro de Diagnóstico y Tratamiento para Mujeres CDTM) y, Comunidad Externa de Atención para Adolescentes CEAA antes (Centro Interdisciplinario de Tratamiento Externo CITE). Es como en la actualidad están organizadas estas seis instituciones especializadas en el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley.

.

1.2 Características De Las Comunidades Para Adolescente

Las comunidades para adolescentes son instituciones encargadas fundamentalmente en el diagnosticar la conducta del adolescente, así mismo, designarle un tratamiento o media otorgada por el juez para lo cual se establecen cuatro etapas con la finalidad de designarle un programa especializado que le ayude a tener una verdadera reinserción social, la cual es determinada tomando en cuanta sus características personales y el delito que cometió.

Después que el adolescente fue demandado y que se le notificó su presencia en el ministerio público, su caso pasa por cuatro etapas, así mismo su estancia en los separos y las declaraciones de dichas partes para ser declarado como presunto responsable del delito que se le impugne; es a partir de allí que se da paso a:

[10]

[10] http://www.detm.df.gob.mx/?page_id=111(5-11-12)

1. Como primer paso, se hace la integración de los expedientes, en los cuales consta la descripción de los hechos imputados a los adolescentes, las testimoniales, las pruebas y todos los demás componentes del proceso judicial lo que corresponden a la Procuraduría General del Distrito Federal.

2. Continuando con el juicio, el cual se lleva acabo en los tribunales especializados en justicia para Adolescentes, que forman parte del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, durante este proceso el inculpado es recluido en las Comunidades de Diagnostico, en las cuales no tienen un programa especializado pero es allí donde viven su proceso jurídico.

3. La Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal es la encargada de ejercer la defensoría de oficio de las y los adolescentes que así lo requieran.

4. Finalmente dictar sentencia dando a conocer la medida del tratamiento el cual es impartido por la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, y así mismo se les designa que tipo de tratamiento se llevara acabo con el adolescentes ya puede ser de manera externa o interna dependiendo del delito y de los exámenes realizados a lo largo de su proceso judicial, si se le designa un tratamiento de forma interna se le traslada a la comunidad que le es designa para terminar de cumplir sus sentencia.[11]

[11] http://www.detm.df.gob.mx/?page_id=111(5-11-12)

Todo este proceso es vigilado por La Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA), la cual es un área dependiente de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, que a su vez pertenece a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

[12]

La DGTPA tiene a su cargo la ejecución de las **MEDIDAS** impuestas a los adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley.

El tratamiento a menores lleva en sí una responsabilidad de orden social y juicio, es por ello que dicho tratamiento debe de cumplir con un carácter estricto a la hora de aplicarlo a los adolescentes para ello se siguen tres momentos cuyos objetivo fundamental es la readaptación y reinserción, que se llevan a cabo mediante las siguientes etapas: **SENTENCIA → MEDIDA → PROGRAMA PERSONALIZADO DE TRATAMIENTO.**

La sentencia o medida es el momento en que: " la justicia especializada para adolescentes toda sentencia emitida por un juez implica una Medida de Orientación, Protección y Tratamiento. Dicha MEDIDA es un conjunto de

[12] http://www.detm.df.gob.mx/?page_id=111 (5-01-13)

actividades educativas y formativas orientadas a facilitar la reintegración social de los jóvenes."[13]

Cabe señalar que a diferencia de lo que ocurre en la justicia para adultos, toda sentencia emitida por un juez especializado en justicia para adolescentes implica una Medida de Orientación, Protección y Tratamiento, que ayudara a la readaptación del adolescente el tiempo que se le fue designado para llevar dicha medida, la cual busca acercar al joven a los recursos educativos y formativos que le faciliten su reinserción social, en un rol positivo, y alejándolo de aquel que lo llevó a estar en conflicto con la Ley.

Cuando el adolescente llega a la Comunidad Especializada de Atención para Adolescentes, un conjunto de especialistas, realiza una evaluación del perfil y de sus necesidades. Este proceso se llama Diagnóstico; con base a esto el mismo el grupo de especialistas diseña un Programa Personalizado de Tratamiento. Los especialistas están conformados en base al articulo 2° del Reglamento De La Ley De Justicia Para Adolescentes Para El Distrito Federal En Materia De Ejecución De Medidas Y Centros Especializados Para Adolescentes en su facción "VIII. Personal técnico especializado: El Personal calificado y especializado de la Autoridad Ejecutora; que participa en el diseño, ejecución y aplicación de las medidas de orientación, protección y tratamiento."[14]

Así como la Medida, se transforma en un Programa de Tratamiento Especializado en reclusión, que no es otra cosa que la adecuación de la medida impuesta por el juez a las necesidades reales, únicas e irrepetibles de cada adolescente, por ello este programa debe ser personalizado tomando en cuenta las características de cada adolescente, dicho tratamiento se imparte en las distintas comunidades a las que es asignado el cual se divide en tres etapas:

---

[13] http://www.detm.df.gob.mx (5-11-12)

[14] Ley De Justicia Para Adolescentes Para El Distrito Federal En Materia De Ejecución De Medidas Y Centros Especializados Para Adolescentes 2008, p 1

1.-Diagnóstico

En esta etapa la Medida dictada por el Juez en la sentencia, es adecuada a las necesidades y características de cada adolescente, dicha medida esta a cargo del equipo multidisciplinario de especialistas que laboran en las Comunidades la cual tiene dos fases:

• Realización de Pruebas: psicológicas estas son tanto, proyectivas como machover, familia y HTP(persona, casa, árbol) las psicométricas, raven.

• Diseño de Programa Personalizado de Tratamiento: para poder realizar este programa es necesario la información en conjunto de las diversas áreas que conforman a la comunidad, es decir, se reúnen las entrevistas tanto del área psicológica, pedagógica y de trabajo social para, a partir de allí, determinar que tipo de tratamiento se le asignará, así mismo, designarle terapeuta, trabajador social y el nivel escolar al que corrsponda.

2.- Rehabilitación, o Tratamiento, propiamente dicho

Esta etapa es la que se aplica el programa personalizado, que tiene como objetivo final que los adolescentes aprendan a vivir en la legalidad, dicho tratamiento esta permeado de las distintas áreas de la Comunidad, las cuales son, la psicología la que es la encargada del aspecto tanto individual del adolescente como familiar y que lleva a acabo la terapia, por su parte trabajo social se encarga de recopilar sus documentos de los adolecentes, realizar entrevistas a los familiares, notificar que la información proporcionada sea verídica, informar a los familiares su estado de salud, así como manejar y administrar los días de visita y asignar a las personas que acudirán a ellas. Pedagogía, es la unidad que vela por el bienestar educativo del adolescente durante su estancia y las áreas de talleres como un complemento a su formación personal, académica y social.

3.- Reinserción

La reinserción consiste en ayudar al adolescente para que logre integrarse en el tejido social, en un rol positivo y coherente con la formación que recibió durante su tratamiento, con el fin de que al salir de estas Comunidades no recaiga en conductas infractoras, al contrario, que logre una verdadera readaptación y insertarse a la sociedad con bases solidas que lo ayuden a mantenerse lejos de las conductas infractoras.

1.3 Comunidad Especializada para adolescentes

La comunidad especializada para adolescentes es una institución encargada en darle seguimiento y aplicar la medida que se le fue asignada por el juez al adolescente en conflicto con la ley.

Para cumplir con este término de la medida la institución esta obligada a hacer un Programa Especializado Para el Menor, el cual se integra por cuatro departamentos: médica, psicología, pedagógica y entrevista de trabajo social:

- **Médica**: permite conocer el estado físico, con el que ingresa el menor a la comunidad, así mismo, se le da seguimiento a lo largo su estancia en la institución y en el caso de identificar alguna alteración física, determinar el tratamiento respectivo y, de ser necesario, es canalizado a algún hospital del sector salud.

- **Psicológica**: En el departamento de psicología participa un psicólogo y en ocasiones, se requiere de la participación de la familia del adolescente, este departamento se encarga de investigar el grado de desarrollo mental del adolescente en conflicto con la ley, su constitución y funcionamiento psíquico; para ello se aplica una serie de pruebas a juicio del personal que en esta área labora, según el caso personal. Así mismo, permite conocer las características de personalidad del menor para poder conocer la dinámica del delito para poder proporcionarle apoyo psicológico durante su estancia, todo esto apoyado de la ficha psicológica que se le realiza a cada menor y que contiene los siguientes datos:

a) Datos generales del adolescente en conflicto con la ley
b) Motivo de ingreso
c) Ingresos anteriores
d) Ingresos familiares

e) Datos biográficos
f) Historia psicodinamica del adolescente
g) Análisis de hechos actuales
h) Resultados arrojados por las pruebas aplicadas
i) Pronostico de escolaridad, sociabilidad y de peligrosidad
j) Tratamiento a implementar[15]

Realizado lo anterior el departamento procede a hacer una evaluación a partir de las pruebas aplicadas para posteriormente anexar la ficha psicológica y los resultados de la misma a su expediente único del adolescente.

• **Pedagógica**: El departamento de pedagogía proporciona información sobre la historia, intereses y actitudes escolares y laborales, así como la forma en que administraba su tiempo libre. Estos datos son de suma importancia para que los técnicos normen su criterio y acuerden las medidas pertinentes para el tratamiento de cada adolescente, además proporcionan puntos concretos para apreciar el estado pedagógico del sujeto y determinar si su formación escolar es completa, insuficiente o existe una carencia completa de ella, también se averiguaran los conocimientos adquiridos fuera de la escuela y la manera en que pudieran ser aprovechados para el mejoramiento del mismo; estos datos permiten ubicarlo en los diferentes niveles educativos para continuar con su formación educativa.

Al igual que el departamento de psicología, en este departamento se realiza un análisis tanto familiar como social para conocer el origen de la conducta tipificada como delito.

[15] Área Jurídica, Documento interno, Consejo Tutelar Para Menores Infractores del D.F; Antecedentes del Consejo Tutelar, 1985, p. 52

• **Social**: en esta departamento no sólo busca aclarar el motivo de ingreso del menor, sino que es un esfuerzo por conocer todo su cuadro de vida, la relación e integración familiar y el desarrollo socioeconómico a través de entrevistas con el menor, con sus familiares y con todos aquellos que puedan dar testimonio sobre el caso para conocer el impacto que produce el medio ambiente en la conducta del menor. Todo es debidamente comprobado por medio de visitas al domicilio, lugar de trabajo, etc. Este estudio es fundamental para una posible reintegración del menor a su hogar y a la sociedad.

En la actualidad, el personal técnico se involucra en todas las actividades que realizan los menores con el propósito de conocer de manera real y objetiva el comportamiento que presentan, así mismo, después de las entrevista, la observación cotidiana y la constante convivencia con los menores permiten detectar algunos signos que indiquen si el menor esta siendo readaptado socialmente.

La Comunidad Especializada para Adolescentes cuenta con dos áreas: recepción y patio; en la primera se encuentran los adolescentes de nuevo ingreso, allí pasan un periodo no máximo a un mes mientras se les asigna el patio y la sección en la que se les ubicará, en este tiempo los diferentes departamentos realizaran las pruebas y las entrevistas antes mencionadas, para asignarles un Programa Especializado para el menor ; en la segunda área, conocida como patio, esta dividida a su vez en cinco patios, cada patio cuanta con 7 secciones como máximo, las cuales están conformadas por un promedio de 19 adolescentes cada una.

Es importante referir que en esta comunidad la mayoría de su población son reincidentes, por lo que es evidente que no se esta cumpliendo totalmente el objetivo principal que es la reinserción y readaptación de los adolescentes a la sociedad, pero ¿por que no se cumple el objetivo principal? A lo largo de mi estancia en este centro fue claro que falta competitividad por parte de los técnicos así como es fundamental que se establezca la evaluación de las actividades que

se asignan a los adolescentes en el programa especializado para el tratamiento del menor, y que la medida emitida por el juez sea más dura, ya que, desde mi punto de vista, los adolescentes toma su estancia en esta comunidad como un pasatiempo, o vacaciones con goce de comida y actividades deportivas, pues es necesario plasmar que los adolescentes que llegan a estar en conflicto con la ley después de cumplida su sentencia no presentan antecedentes penales, es por ello que la delincuencia juvenil es la forma perfecta para delinquir, ya que las sentencias son cortas y con programas demasiado accesibles.

1.4 Actividades proporcionadas a los adolescentes.

Este apartado surge de mi estancia en la Comunidad Especializada para Adolescentes cuyo domicilio se localiza en San Fernando 1, Col. Toriello Guerra. Delegación Tlalpan. En esta institución el adolescente cumple la aplicación de su programa especializado, el cual permite que los adolescentes realice una serie de actividades, que se dividen en dos partes las de carácter rutinario y las de carácter formativos. Es importante mencionar que el adolescente no está obligado asistir a las actividades de carácter formativo.

Las actividades empiezan desde las primeras horas de la mañana hasta el término del día las cuales tienen el siguiente orden:

De lunes a viernes.

7:00. Pase de lista y revisión física de los adolescentes
7:30. Aseo.
8:00. Desayuno.
9:00. Actividades pedagógicas y talleres.
11:00. Actividades deportivas.
12:00. Actividades pedagógicas y talleres
14:00 Comida
16:00 Actividades pedagógicas y deportivas
18:00 Hora libre
20:00 Cena
21:00 Pase de lista y se cierran las secciones.

Las actividades de carácter rutinario son aquellas donde los adolescentes realizan diariamente, como el aseo personal, consumo de alimento y limpieza de las secciones.

Las actividades formativa son aquellas que contribuyen a la reeducación de menor, las cuales le proporcionan habilidades y actitudes que le ayuden a reinsertarse en la sociedad y los dota de hábitos personales.

Actividades de carácter formativo.

Estas actividades son de carácter físico, académico, cultural y ocupacional.
Cada una de las actividades se desarrolla de manera independiente y en tiempos previamente establecidos por la dirección de la comunidad.

Actividades físicas

Se desarrollan diferentes actividades deportivas como son futbol, box, ejercicios gimnásticos. Todas estas actividades están abiertas a toda la población. Los profesores, como ya lo observamos, tienen horarios determinados para realizar sus actividades de manera ordenada.

Actividades académicas

Toda la población tiene el derecho de recibir atención pedagógica por lo cual los técnicos especializados en este departamento les proporcionan la atención adecuada dependiendo las necesidades, el nivel y la modalidad en la que están inscritos, ya que se cuentan con dos modalidades para trabajar con los adolescentes una de ellas es inscribirlos ante el Instituto Nacional para la educación de los adultos o ante la Dirección General de Bachillerato.
Los técnicos que realizan esta actividad en su mayoría son pedagogos titulados, también se cuenta con dos maestras especialistas en menores infractores, asimismo también hay prestadoras de servicio social aunque en realidad son escazas. Estos técnicos cuentan con un horario de 9:00 a 17:00 hrs.

Actividades culturales

Dentro de las actividades culturales podemos encontrar el taller de bunkos, el cual tiene como finalidad fomentar la lectura en los adolescentes, el taller de teatro, el

taller de coro que esta a cargo de un grupo de católicos que ingresan cada jueves en un horario de 4:00pm a 6:00pm; cabe sindicar que recientemente hubo una exposición de fotografía con la finalidad de que los adolescentes que permanecen en internamiento realizaran una reflexión y la búsqueda de puntos de conexión entre su cotidianidad dentro de la comunidad y la cotidianidad de los adolescentes que tomaron las fotografías; esperando que esta exposición permita que se imparta un taller de fotografía dentro de la comunidad.

Actividades ocupacionales.

Estas actividades tienen como objetivo proporcionarles a los adolescentes las herramientas y habilidades para que, al cumplir con su termino de la medida, tengan las herramientas para poder buscar un trabajo o poner un negocio para sustentarse y de esa manera, no volver a delinquir, por lo que se les proporciona:

a) Taller de cartonería donde los adolescentes aprenden a trabajar el cartón para hacer todo tiempo de alebrijes, bustos de distintas figuras así como encuadernar.
b) El taller de gastronomía, en este se les enseña desde cocinar un huevo estrellado hasta un pastel, los materiales que se ocupan en este taller son proporcionados por los familiares por lo que solo toman este taller los adolescentes que tienen contacto con sus familiares, y las posibilidades para comparar el material.
c) El taller de carpintería les proporciona los conocimientos básicos para poder trabajar la madera desde hacer un florero hasta un buro.
d) El taller grabado donde obtienen las herramientas primarias para posteriormente especializarse en serigrafía.

Como se puede observar en la Comunidad de Tratamiento Especializada para adolescentes tiene sus antecedentes en nuestros antepasados los cuales nos dejan ver como se constituían las normas así como las penas a las que eran sometidos sin embrago, en su afán de modificar tanto la estructura como la forma de readaptación se logra lo que hoy conocemos como Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, en la cual se busca otorgarle un tratamiento adecuado para una reinserción del adolescente a la sociedad, pero si bien es importante señalar que aunque para lograr dicho objetivo, aun hay carentes que no permiten que esto se logre, ya que dicha estructura es muy blanda lo que hace que los adolescentes no sigan las reglas y terminen realizando las actividades que solo ellos desean, protegiéndose con que no pueden ser castigados ni violados sus derechos.

Lo que hace que en lugar de tener una avances, se vea un retroceso en la forma de alinear a estos adolescentes, y con ello no encuadrarlos para que se reinserten de una manera activa a la sociedad, por que ellos pueden percibir que dentro de la comunidad todo lo tienen sin esforzarse.

CAPÍTULO 2. FACTORES QUE INFLUYEN LAS CONDUCTAS INFRACTORAS DE LOS MENORES.

2.1 Factor Familiar

Se considera que la familia es la unidad básica para poder desarrollarnos en la sociedad, es en ella donde cada individuo se va formando y va adquiriendo habilidades para enfrentarse a la vida en sociedad.

Es por ello que el seno familiar tienen una gran responsabilidad al educar a cada uno de sus miembros en todos y cada uno de los aspectos que la sociedad demanda para una vida en armonía, es decir educar en lo económico, psicológico, moral, ideológico, cultural, etc.

Así mismo, la familia "se basa en el parentesco y en ella sus integrantes tienen una economía relacionada y reconocen a alguno de sus miembros como jefe"[16], la mayoría de las familias mexicanas se encuentra conformada por el padre y la madre; sin embargo, la figura paterna es muy inestable en estos casos; ya sea porque se encuentre en el hogar, o lo abandone ocasionalmente o ya no se encuentren con ellos.

En los grupos familiares donde uno de los padres está ausente y no existe una persona que lo sustituya, los controles son débiles o nulos y los roles tanto de padre como de los hijos son totalmente indefinidos.

Por lo que este tipo de familias es más propensa a los problemas, tanto familiares como individuales. Esto quiere decir que una figura masculina poco estable, lejana o ausente proporcionará una socialización inadecuada que deja al menor expuesto a la influencia de otros grupos.

[16] Nolasco Margarita y Ma. Luisa Acevedo. *Los niños de la frontera, México*, ed. Océano, 1985, p.116

Dicho lo anterior, el abandono paterno es una causa que influye en la desestabilización psicológica y social de los menores:

> El abandono paterno es una experiencia dolorosa que generalmente se expresa como rechazo hacia el padre (algunas veces también hacia la madre), resentimiento y actitudes agresivas hacia los representantes de la autoridad (maestros, policías y patrones), también conlleva a falta de disciplina, aunada con una organización débil y matriarcal, lo cual desarrolla lo que se ha llamado autonomía prematura. El niño actúa a voluntad ya tiende sus propios problemas y carencias desde temprana edad. [17]

Muchos autores sugieren que la conducta desviada del adolescente se relaciona más con las consistencias del efecto que recibe de sus padres, que con la disciplina. Asimismo, comparan las relaciones entre padres e hijos o entre padres e hijos, considerando esto como una latente en las conductas antisociales e infractoras.

Pero aunado a esto también hay un factor latente que esta presente en la mayoría de las familias de estos adolescentes y ese factor criminógeno es la promiscuidad en el hogar, ya que este surge por la falta de educación moral y social lo cual lleva al adolescente a cometer delitos de tipo sexual. Todo esto se origina por la confusión, pero "la confusión es por su parte una consecuencia de la pobreza, que impide tener alojamientos decorosos que permitan la separación de sus habitantes."[18]

Es por ello que la familia es un factor importante es en ella donde se puede prevenir que los adolescentes cometan actos delictivos, ya que la mayoría de los adolescentes en conflicto con la ley tienen características similares en los rasgos

---

[17] DE LA GARZA, Fidel *et al. La cultura del menor infractor*. México, Trillas, 1987, p. 18.
[18] Ruiz-Fuentes Mariano, *Criminalidad de los menores.*

familiares, es decir su atmosfera familiar esta contaminada por algunos factores viciosos, que ponen en mayor riesgo al adolescente a una carrera delictiva.

Como lo menciona Sutherland, los ambientes familiares de los cuales provienen los delincuentes, se encuentran caracterizados por las siguientes condiciones:

- Presencia de criminales o de alcohólicos entre los otros miembros de la familia.
- Ausencia de uno o ambos progenitores, debido a la muerte, al divorcio o al abandono.
- Mala atmósfera familiar caracterizada por el dominio de un miembro de la familia, por favoritismo, por exceso de atenciones o de severidad, por negligencia, por celos, por sobrepoblación, o por una intervención anormal de otros miembros en la familia.
- Diferencias de razas y de religión, divergencias respecto a las normas o reglas de conducta, familia adoptiva o instituto de caridad.
- Dificultades financieras, como la desocupación, la insuficiencia de recursos, al trabajo de la madre.[19]

Es por ello que si desde el factor familiar modificamos actitudes, educación a partir de valores, normas y tratar de balancear nuestra forma de interactuar, podríamos prevenir que uno o varios de los miembros familiares llegaran a formar parte de la población que vive la inadaptación social.

[19] BANDINI, Tullio y Uberto Gatti Uberto, *Op. Cit.,* p. 39.

2.2 Factores Económicos

Es evidente que la carencia de todo lo indispensable puede ser un factor delincuencial, el hambre de lo imprescindible puede ser un factor latente para infringir la ley; pero podemos observar que en los delitos cometidos por los menores el beneficio de la infracción no es nunca para aliviar una necesidad primaria.

Se entiende la gravedad de la miseria como factor predisponerte en los casos en que la familia con escasos recursos económicos se ven en la necesidad de colocar a sus hijos en trabajos prematuros o dedicarlos a la mendicidad.

La incidencia se relaciona con el consumismo. Aquellos a quienes la sociedad niega medios económicos están recibiendo la presión del materialismo, la creación como artículo necesario de lo superfluo.
"La mayoría de los menores que cometen actos criminales pertenecen a hogares pobre."[20]

[20] Ruiz-Fuentes Mariano, *Criminalidad de los menores,* Mexico, imprenta Universitaria, 1953, p.77

2.3 Factores Sociales

Si bien hay que recordad, hoy en día hay una crisis económica mundial y nacional que afecta a una sociedad y en particular a las familias de escasos recursos, por lo que debemos comprender que el individuo es un ser social, por lo tanto no es posible concebir un ser que viva aisladamente; ya que necesita socializar se para realizarse plenamente. Requiere formar parte de un grupo, en el que encuentre pertenencia, normas y valores, los cuales debe de asimilar e intentar imitar, aunque con frecuencia no se integra bien a este grupo y por lo mismo no acata las normas, costumbres y las pautas sociales.

Es en este amplio mundo de la colectividad ejerce sobre cada uno de sus miembros múltiples influencias, de las cuales Fidel de la Garza destaca tres características:

- Fomentar el desarrollo de la personalidad;
- facilitar en lo posible el logro de la felicidad;
- promover y defender los valores humanos y culturales.[21]

Estas funciones son las más conocidas y valoradas tradicionalmente, pero según este autor existe una cuarta función que no han considerado aún los sociólogos, que es la capacidad que toda sociedad debe de amparar y proteger al hombre en su fundamental necesidad emocional.

Es por ello que para que la sociedad pueda alcanzar este objetivo debe gozar de un equilibrio en su estructuración que le proporcione estabilidad, ya que de ello dependerá en alto grado que dentro de ella se pueda llevar a cabo sus elevadas funciones.

[21] De la Garza Fidel, La cultura del menor infractor, México, Trillas, 1987, p.87

Por lo que debemos enfatizar la influencia que ejerce el medio social sobre el adolescente mucho antes de que termine su desarrollo físico y mental y persiste su intervención de manera permanente sobre su personalidad.

El clima social actúa sobre el adolescente, primero y de manera indirecta, a través de su influjo sobre la vida familiar; y luego directamente, en su proceso de incorporación a la misma como un miembro más de la colectividad.

La sociedad vista de esta manera, representa para el adolescente un segundo mundo, después del familiar, en el que ha de vivir y del cual ha de recibir influencias para el mejor desarrollo de su personalidad y con el que ha de enfrentarse, chocar y penetrar para convertirse en miembro constituido de ella. Es en este segundo aspecto de incorporación violento o suave de la generación juvenil en la sociedad es el terreno donde se lleva a cabo el fenómeno de la conducta infractora y sus equivalentes

El mundo social, lo mismo que el familiar, actúa, sobre la conformación de los jóvenes mediante dos tipos de comunicación, verbal y paraverbal:

- **Verbales**: se representa por los métodos educativos, es decir por normas pedagógicas de orden profesional.
- **Paraverbal:** corresponde a los influjos que indirecta, involuntaria e imperceptible la sociedad va depositando en la mente del niño y el joven a través de las pautas de vida, conductas y costumbres de los mayores a los que considera como modelos o ejemplos a seguir, por la peculiar manera de ser de la sociedad.

Pero, hasta qué punto la estructuración de la sociedad es capaz de facilitar a los jóvenes el clima adecuado o por el contrario perturbador, para que éstos puedan madurar su personalidad en una forma óptima y lograr su incorporación a la sociedad como miembro de la misma, sin que la pugna entre exigencias de la vida

colectiva y la defensa de su individualidad tengan que ser forzosamente una pugna dolorosa, violenta o agresiva.

La presión del ambiente no puede ignorarse, pues incide en todos y cada uno de nosotros, por lo que si el medio tiene cargas delictógenas, puede ser no sólo influyente sino también desencadenante, ya que el niño crece y se desarrollo recibiendo las cargas positivas y negativas del ambiente que los rodea.

Es entonces donde los sectores con mayor intensidad se produce el fenómeno de la antisocialidad juvenil presenta graves defectos de la función formativa de su ambiente y todo ello consecuencia de la crisis en la sociedad.

Pero no sólo es eso lo que influye también el medio en el que se desarrolla tiene mucho que ver y es por ello que, el “barrio” como ellos lo ubican, como grupo homogéneo en el que se desenvuelve la vida del hombre tiene trascendencia porque en su ambiente se formarán vivencias que más tarde se traducirán en actitudes y criterios y más que en eso, en la forma de convivir y relacionarse con la sociedad. La tendencia a la imitación, propia de la primera edad, y a la identificación que caracteriza al periodo de la adolescencia, se va a nutrir de los ejemplos ofrecidos por el clima de la calle y de este nacerán gestos, expresiones y conductas no del todo adecuadas.

La gran ciudad propicia la delincuencia además que dentro de ella, existen barrios con clara influencia criminógena de tal manera que se pueden establecer zonas delincuenciales, generalmente apartadas del centro urbano, donde la ambientación protege la conducta antisocial.

Por ello Eugenio González menciona:

> … Hay barriadas de pobres, barriadas de clase media y barriadas residenciales. Con esta separación cada barriada tiene una potencialidad criminógena. Así la "alta" proporcionará una delincuencia especial, generalmente drogas, fugas, etc. Y el barrio "bajo" dará hurto, robo, ataque vandálico. [22]

El incremento de la actividad delictiva puede estar vinculado de alguna manera a los cambios estructurales sociales; el incremento y rapidez de las comunicaciones, la movilidad que implica la puesta en duda de los patrones culturales y familiares establecidos, el incremente de la población y la desorganización social de las grandes ciudades.

Por ello los delincuentes aparecen en las ciudades, sobre todo en las zonas que presentan deficientes condiciones socioeconómicas; que conllevan a privaciones económicas, viviendas en mal estado, vida familiar desordenada o desintegrada, etc., por lo que debemos destacar que los delincuentes se encuentran en medios económicos pobres, de baja cultura además que están mal adaptados al ambiente escolar.

---

[22] GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Eugenio. *Bandas juveniles*. Barcelona, Herder, p. 77.

2.4 Factores Psicológicos

Los factores psicológicos tienen mucha influencia en la conducta de los adolescentes en conflicto con la ley, pero estos factores están interrelacionados de manera directa con las propias características de esta etapa por la cual atraviesan.

Durante la adolescencia se vive una serie de cambios, así mismo, surgen responsabilidades que les ayudan a la formación de su vida adulta y a la formación de su personalidad, esas responsabilidades son: 1) Establecer, nuevas y más firmes relaciones con compañeros de ambos sexos; 2) Alcanzar un rol social masculino o femenino; 3) Aceptar sus propios aspectos físicos; 4) Alcanzar independencia emocional, de los padres y otros adultos; 5) obtener seguridad e independencia económica; 6) Elegir y prepararse para una ocupación; 7) Preparase para la vida familiar; 8) Desarrollar las capacidades intelectuales y los conceptos necesarios para la vida de competencia civil; 9) Desear y obtener un comportamiento socialmente responsable; 10) formar una tabla de valores y un sistema ético para conseguir las acciones.[23]

Estas tareas y responsabilidades que asume el adolescente en esta etapa las podemos considerar como determinantes para la buena adecuación de sus estructuras psicológicas, esto no quiere decir que sean las únicas que intervienen en este factores, sin embargo son determinantes para el buen desarrollo del adolescente; así mismo, le ayuda a darle orientación en su proceso de maduración y le permitirá lograr sus obligaciones de manera optima.

Pero no debemos olvidar que en esta etapa el adolescente se enfrenta a conflictos consigo mismo, entre ellos encontramos la necesidad de independencia, busca autogobernarse y lograr liberarse de cualquier tipo de autoridad, pero no siempre

[23] Blair G. Myers y R. Stewart Jones, *Como es el adolescente y como educarlo.* Buenos Aires, Ed. Paidos, 1979, p.14

comprende que esa libertad también con lleva un grado de responsabilidad, y con ello el la toma de decisiones. También hay una amplia gama de factores que influyen en el aspecto psicológico tales como:

a) Área de la personalidad.

Las características de personalidad que el autor Roberto Tocaven maneja no presenta una diferencia especifica entre los adolescentes en conflicto con la ley y aquellos que no han cometido ningún delito , se ha podido constatar que en muchos, de los que no han infringido las leyes establecidas por la sociedad, se observa múltiples elementos criminógenos. En consecuencia, se puede afirmar que existen características cuantitativas en algunos factores de la personalidad en el menor infractor.

A continuación Roberto Tocaven nos muestra los tipos de egocentrismo que influyen en conductas antisociales.

Tipo de egocencentrismo.	***Característica***
Egocentrismo intelectual	Consiste en valorar de tal modo los propios juicios, enfoques, posturas intelectuales, etc., que en nada se admiten los puntos de vistas ajenos ni se acepta que se modifique por lo mismo el propio modo de ver las cosas. Otra característica peculiar es el deseo o tendencia a imponer a los demás las propias ideas, especialmente de modo activo.
Egocentrismo afectivo	Consiste en acaparar para si la atención, cariño y mimos de los que le rodean. Por lo mismo es típico de esta forma la excesiva reacción ante la frustración.
Egocentrismo social	Este tipo de egocentrismo es el que procura ponerse en el papal central, en el que lleva la voz cantante. Al intentar explicar porque el egocentrismo cae en el acto antisocial, hemos de partir de la tesis de

	que este, especialmente el de tipo intelectual, no es capaz de enjuiciar objetivamente las cosas, sino tan sólo desde su ángulo de enfoques. Dos variantes tiene este tema: ▪ Respecto a sí mismo
Egocentrismo social.	El antisocial egocéntrico trata de justificar su conducta ante sus propios ojos; para ello utiliza una serie de razonamientos (mecanismos de racionalización), que tienden a desvalorizar los argumentos o enfoques de los otros, los valores recientes en la sociedad en que convive. De esta forma evita posibles inhibiciones para su conducta presente y futura, por lo que volverá a obrar de nuevo del mismo modo; esto nos indica que una de las laborees fundamentales de todo intento de readaptación de un egocéntrico es la de procurar cambiar su esquema de valores, tarea nada fácil por la característica conducta racista del egocéntrico ante los influjos externos. ▪ Respecto a los demás. Aquí el egocéntrico adapta ante los que lo rodean una postura vehemente, torpe crítica y acusadora. Esto es en el fondo una prolongación del mecanismo de raciona falta

Otro factor que influye de manera directa es la agresividad en ella podemos distinguir varias clases de agresividad y diferente modo de manifestarse, su grado, su dirección y el resultado que obtiene en orden de conseguir su objeto: la transformación del mundo externo.

Por lo que ambas acepciones no están tan profundamente separadas ya que "la agresividad es la capacidad del individuo para enfrentarse con su entorno y tratar de dominarlo". [24]

Tipo de agresividad.	Característica
Positiva	Considera como el conjunto de tendencias activas del individuo, afirmativas de si mismo y dirigidas hacia el mundo exterior con el fin de construir y dominarlo en beneficio del sujeto en cuestión; en este sentido positivo se trata por lo tanto de la capacidad que tiene un individuo de realizar exteriormente sus planes.
Negativa.	Es el tipo mas frecuente, usado en psicología, al hablar en sentido inadecuado, definiéndose como la cualidad que desencadena actos y actitudes de carácter hostil, destructor y perverso.
Explosiva o impulsiva.	Se caracteriza por los estallidos esto quiere decir entonces que quiere vencer en un momento y de golpe las dificultades que se oponen a la realización de su plan; por lo que suele ser violenta, destructiva y con frecuencia poco productiva. No es raro que tales estallidos sobrevengan repentinamente, después de una fase de tenaz aplicación de la actividad propia a la consecución de un fin y en personas en si tranquilas: por lo que dejan aun más sorprendidos a los espectadores.

[24] TOCAVEN GARCÍA, Roberto. *Menores infractores*. México, Porrúa, p. 64-66

Continuada o constante.	Se caracteriza por la aplicación igual y tenaz de la capacidad de actividad externa, a la realización de un plan determinado. En su extremo patológico esta conducta se caracteriza por la obstinación irreducible en la realización de un plan, que incluso puede ser del todo descabellado en su planteamiento o en el fin que pretende.

Dicho lo anterior se puede distinguir una agresividad normal que se da en cualquiera de las tres formas ya mencionadas y dentro de ciertos límites y una agresividad anormal y patológica, en las que dichos límites quedan ampliamente rebasados.

Por ello podemos concluir que existe una agresividad adaptada y otra inadaptada ambos tipos de agresividad se da entre la capacidad del plan en sí para conseguir un fin pretendido y simultáneamente, en la capacidad del sujeto para realizar un plan trazado.

Lo anterior nos indica que la agresividad tiene una gran importancia notable en la dinámica del acto antisocial. Por lo que cuanto mayor sea la agresividad del menor infractor, más peligroso se presentará el acto antisocial.

Indiferencia afectiva.

En este aspecto diferenciamos una afectividad egocéntrica que es la que oscila solo ante los temas del yo, y consiguientemente la diferencia afectiva.

Tocaven define la afectividad como: "…la resonancia que encuentra en la mente o psique un objeto del mundo exterior no capaz de saciar alguna necesidad del sujeto.[25]

[25] *Ibid*., p. 67.

Dicho lo anterior la indiferencia afectiva es la falta de sensibilidad o emotividad del sujeto, hacia las, personas, sucesos, etc., de su entorno social. Algunos autores llaman a la indiferencia afectiva: insensibilidad, falta de emotividad, apatía etc.,

Podemos referirnos a tres tipos de afectividad, los distinguiremos por su dirección, grado y duración

Tipo indiferencia afectiva.	***Característica.***
Dirección	Se caracteriza por la falta de interés afectivo por los temas del yo, de una afectividad altruista, que es la que vibra ante los demás estímulos y consiguientemente la indiferencia afectiva que no resuena ante los intereses de los demás
Grado.	La diferencia se mantiene en el plano meramente pasivo; no hay impacto o vibración del sujeto ante el acontecer del medio. Por el contrario la patología supone una alteración de la afectividad; esto quiere decir que el sujeto goza ante el dolor ajeno e incluso llega a producirlo para gozar del mismo.
Duración	En este rubro la indiferencia afectiva puede ser crónica o aguda. La primera se encuentra incorporada a la personalidad del individuo y constituye los tipos fríos o apáticos. Por el contrario la indiferencia afectiva aguda se debe a un estadio transitorio pueden encontrarse en una enfermedad mental somática o bien en un proceso psicológico de inhibiciones o abstención afectiva.

Es claro que la indiferencia afectiva facilita el paso al acto antisocial; porque le permite decidirse al mismo sin freno alguno que pudiera surgir de la consideración del sufrimiento o de estado en el que ha de situar a la victima o a sus familiares. Es por ello que toda barrera de tipo afectivo que pueda frenar a un hombre dotado de una dosis suficiente de sentimientos altruistas, deja de influir en el antisocial por falta de los mismos.

Más fuerte es la pulsión delictiva en el caso de que la indiferencia, ha llegado al estadio patológico de los instintos; porque entonces la perspectiva del sufrimiento ajeno no solo deja de frenar, sino que puede convertirse incluso en estimulo delictivo. Finalmente, una vez que el antisocial ha pasado al acto también, es auxiliado por su indiferencia afectiva para la realización del ilícito y para salir airoso del mismo.

Porque como ya se ha mencionado anteriormente, el hecho de que el infractor conserve la sangre fría durante el acto delictivo, es evidente ventaja para el mismo, ya que no sólo le posibilita mejor la ejecución del acto sino que le permite solucionar los problemas imprevistos que se presentan sobre la marcha. Y por lo mismo, no descarta ante las posibles soluciones las más crueles con tal de que le permitan salir del paso sin ninguna complicación.

Es por ello que es necesario señalar que para que el adolescente tenga una conducta delictiva debe verse afectado alguno de los aspectos antes señalados, ya que al no haber un equilibrio hace que el adolescente en conflicto con la ley mantenga una conducta delictiva.

Si bien se manejan cuatro aspectos donde se plantean las causas de una conducta delictiva, es importante señalar que la gran mayoría de los adolescentes que se encuentran dentro de la Comunidad de Tratamiento Especializada para Adolescentes, tienen rasgos en común los cuales le ayudan a identificarse como "valedores" o del "barrio".

Es por ello que es necesario que no solo se conozcan los factores que los llevan a adoptar una conducta delictiva, si no que se busque una solución que haga que el adolescente logre una red de apoyo conformada adecuadamente que le permita garantizar una reinserción adecuada.

Pero si bien la forma de relacionarse así como los distintos factores psicológicos que desatan dichas conductas están dentro de su entorno social, al ser ubicados dichos factores se puede trabajar logrando una reeducación desde esos tres aspectos con el único objetivo de proporcionarle herramientas que le ayuden a lograr un encuadre social, dentro de lo que marca el orden social.

CAPÍTULO 3. LA REEDUCACIÓN DEL MENOR INFRACTOR

3.1 Reeducación en la colectividad (Antón Makarenko).

En este capitulo se da a conocer las propuestas de autor Anton Makarenko ya que a partir de su experiencia con menores en conflicto con la ley nos deja ver distintos métodos para lograr reinsertarlos a la sociedad de manera activa.
Es necesario señalar que los principios implementados por el autor Antón Makarenco, responden al momento histórico de su país, así como a condiciones sociopolíticas particulares, ya que la sociedad se encontraba inmersa en un proceso de conformación socialista.

El trabajo de Makarenco no fue nunca fácil no solo por las características de los chicos y las chicas con los que trabajo, sino también por las condiciones en que Rusia se encontraba y las dificultades por las que atravesaba: "un país devastado, la guerra de intervención extranjera, los dramas de la revolución; niños abandonados, huérfanos desenraizados,"[26] todo ello fue el motor que impulso a Makarenco en conformar la sociedad Gorki y lograr una verdadera reeducación de los menores infractores.

Es por lo que se basa este trabajo en su teoría considerando que si bien estos adolescentes que se encuentran en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes, no son adolescentes en situación de abandono, mantienen el mismo estilo que expone en su teoría.
Y es por ello que se toma como referente para sustentar el producto final, si bien se modifica y adopta las condiciones actuales, se toma como referente la estructura de como reeducar, para reinserta a un individuo con un encuadre adecuado, garantizándole una calidad de vida mejor.

Es por lo que Makarenco parte de que el proceso educación no es tan complejo como la reeducación del carácter, ya que en esta se intenta corregir y reformar las

[26] G. snyders, pedagogie progresiste, p.132

fallas u omisiones de la formación del individuo, “si se procedió improvisadamente, incurriendo en negligencias o ligerezas, será necesario corregir mucho, reformar, y la tarea de corrección, de reeducación no es un asunto fácil. Exige esfuerzos, conocimientos y paciencia…”[27]

En su trabajo con menores infractores Makarenko indica que no parte de un tratamiento pedagógico especial. Establece como hipótesis que no hace falta métodos especiales para el trabajo reeducativo con estos niños, sino que sólo es necesario una labor pedagógica, debidamente planeada y organizada con fines claramente definidos. Por lo que se queja de no poder contar con técnicas pedagógicas validas; para él la literatura pedagógica “esta llena de hermosas palabras de pensamiento brillante (<<pura charlatería>>), pero vacías de técnicas, de métodos, de instrumentos validos para su aplicación por un educador cargado de problemas[28]. Hasta tal punto le decepciona la pedagogía, que no duda en afirmar que; “Los pedagogos no saben absolutamente nada de educación.”[29]

Es por ello que cuando empezó a trabajar en la colonia Gorki y se notaba falto de técnicas pedagógicas, de instrumentos educativos, lo único claro que posiblemente tenía Makarenko era que su pedagogía debía ser una pedagogía comunista, así mismo, incluye a la reeducación de menores infractores, en un proceso educativo general en el que ya no deben ser considerados educandos especiales o de difícil tratamiento, si no jóvenes en proceso de formación, para los que si bien, no se requieren métodos pedagógicos especiales, si es necesario considerar particularidades educativas en función de las características y antecedentes personales del menor.

Por lo que al indicar que el problema central no es la reeducación de los menores infractores, si no la educación en general, puntualiza lo que él llama << problemas

[27] Makarenko anton. Conferencias de educación infantil, México, ed. Quinto sol, 1984, p.19
[28] **Jesus Palacios**, *la cuestión escolar*, México, ed. Laia, 1999, p.360
[29] **A.S. Makarenko**, *lettres et notes en oeuvres en trrois volume*s, Progés, Moscu, 1967, vol III, p.475

cardinales de la teoría pedagógica>> y afirma que considera como problemas fundamentales de la ciencia pedagógica los siguientes:

1. Creación de un método científico de investigación pedagógica. En la actualidad, se considera como el abc que el niño es el objeto de la investigación pedagógica.

2. Acentuar la atención para con la colectividad infantil como un todo orgánico. Para ello se precisa reestructurar toda la psicología del trabajador escolar.

3. Renunciar por completo a la idea de que para una buena escuela se necesitan, en primer lugar, buenos métodos dentro de la clase. Lo que ante todo se precisa para una buena escuela es un sistema científicamente organizado dé todas las influencias.

4. La psicología no debe ser el fundamento de la pedagogía, sino la continuación de ella en el proceso de realización de la ley pedagógica.

5. La escuela rusa de trabajo debe reestructurarse totalmente, puesto que, actualmente, por su idea, es burguesa El fundamento de la escuela rusa no debe hacerse la ocupación-trabajo, sino el trabajo-preocupación. Sólo la organización de la escuela como una economía la hará socialista.[30]

Makarenko responde a estos problemas en su labor pedagógica con los menores infractores, a través de una organización educativa como él la concibe, planeada y sistematizada. Un gran efecto educativo proporcionaba la innovadora organización de la colectividad. La célula estructural de partida en la colonia (la clase, en la versión docente se sobreentiende, seguía siendo la unidad estructural

[30] **Makarenko Antón**. *La colectividad y la educación de la personalidad*. Moscú, Ed., progreso, 1977 p.15

fundamental) era el destacamento, que constaba de 10 a 12 colonos de diferentes edades que contaban con su propia organización, mandados por un jefe y un subjefe a manera de representantes.

Además de los destacamentos permanentes había destacamentos mixtos que se formaban para un plazo no mayor de una semana; se ocupaban del cumplimiento de una tarea temporal y eran disueltos en cuanto ésta se había realizado.

Esta organización de la colectividad, nueva, inventada por Makarenko, abría horizontes para solucionar tareas de educación muy sutil y compleja. El consejo de jefes nombraba responsables de los destacamentos mixtos a todos los educandos por turno, excepto a los más incapaces. Gracias a los destacamentos mixtos, el papel de jefe de destacamento permanente se limitaba un tanto. Este salía a la tarea como número raso del destacamento mixto, subordinándose durante el cumplimiento de esta misión al jefe del destacamento mixto. Tal estructura organizativa móvil impedía que hasta la individualidad más fuerte se pusiera por encima de la colectividad.

Cada destacamento respondía por sus integrantes, por lo que el grupo llegaba a constituirse en un educador de la personalidad "los mayores cuidan de los pequeños, los ayudan a preparar las lecciones, los enseñan a valerse por sí mismo y los protegen frente a los abusadores. Los más pequeños procuran parecerse a los mayores, toman su experiencia y conocimientos y asimilan las tradiciones de comportamiento."[31] Solo los casos más, complejos o importantes no eran tratados por los destacamentos remitiéndose a las asambleas generales o asambleas de jefes de destacamentos.

La disciplina constituía uno de los aspectos fundamentales en la práctica pedagógica con los menores infractores, ya que considera que es el resultado general de todas las labores educativas. En este sentido la disciplina es

[31] **Makarenko Antón**. *La colectividad y la educación de la personalidad*. Moscú, Ed., progreso, 1977 p.9

considerada como": la conjugación de la plena conciencia, de comportarse, absolutamente exacta, forma que no admite discusiones, divergencias, objeciones, demoras y charlatanerías."[32]

Makarenco considera que las leyes de la vida social, que son muy distintas de las de la naturaleza, imponen unas exigencias muy claras en materia de disciplina y afirma que castigan de forma severa el desprecio a esta disciplina, por lo tanto, la autodisciplina y la auto-organización deben ser olvidadas por una disciplina consciente y una organización bien estructurada por los educadores, la disciplina y la organización exigen una educación de la voluntad como lo entiende Makarenco, la voluntad que es una capacidad absolutamente necesaria para el progreso de la comuna y de la sociedad "no es solo el deseo y la satisfacción sino que es también el deseo u la abstención, el deseo y la renuncia simultanea. Si el niño se habitúa a realizar sus deseos sin ponerles nunca freno, nunca tendrá fuerza de voluntad."[33] Por lo que considera que la disciplina no se crea solo con algunas medidas, sino con todo un sistema educativo en el que se debe tomar en cuenta todas las influencias que actúan sobre el niño, por lo que la disciplina no es un método o procedimiento de educación sino un producto o resultado.

Pero bien nos podríamos preguntar ¿qué es lo que hizo que la comunidad Gorki funcionara? Y la respuesta es sencilla, porque estaba cimentada bajo la colectividad, ya que para Makarenko fue de gran alegría vivir la transición de la comunidad Gorki del control y supervisión de los teóricos paidologistas que tanto le irritaban, a la supervisión de un nuevo organismo cuyos miembros "se interesaban poco por el alma, el derecho de la personalidad y otra chatarra lirica. Buscaban formas nuevas de organización y de nuevos acentos"[34] eso era precisamente lo que Makarenko perseguía ya que el partía de la base de que la educación es ante todo un proceso social y que en consecuencia, el hombre soviético no podía ser educado bajo la influencia de una sola personalidad,

---

[32] **Kdryashova A. Antón Makarenko**. *Su vida y su labor pedagógica*, Moscú, Ed. Progreso, 1975, p.315
[33] **A. S. Makarenko**, *la famille et I´education des enfants, en O euvres, vol II*I , P.414
[34] A. S. Makarenko, *Poema pedagógico*, Planeta, Barcelona, 1967 p. 218

entendiendo que la esencia de la educación no está basada en la conversación con el niño, ni con la influencia que el educador podía ejercer sobre él, sino “en la organización de la vida del niño y en el ejemplo que se le brinda con la vida personal y social. El trabajo educativo es, ante todo, un trabajo de organización”[35]

Por lo que Makarenko veía la necesidad de educar al hombre en el seno del colectivo por dos razones fundamentales: en primer lugar porque según él, “solamente en la experiencia colectiva puede desarrollarse una necesidad moralmente valida,”[36]y en segundo lugar, porque solo a través del colectivo podía formarse el hombre comunista.

En la comunidad, el bienestar de cada uno depende directamente del bienestar de todos y el bienestar de todos se determina directamente por el bienestar de cada uno. La preparación para este tipo de relaciones y para tales dependencias se realiza, en primer lugar, en la colectividad, así logró hacer que entendieran que no solo uno podría tener toda la dicha sino que era un trabajo en conjunto lo que haría que lograran salir adelante, y poder formar parte de la un destacamento.

Es asi como Makarenko logra cimentar tanto la disciplina como pilar principal de la comunidad Gorki, aunado que se debe de entender que todos somos un sistema y por lo tanto, no podemos actuar de forma independientes, y solo se lograra esto cuando los individuos se sientan que pertenecen al grupo.

[35] *Educación infantil* p.20
[36] Makarenko anton. Oeuvres: Le libre des parents , Volumen 3, ed. Du Progres, 1967,p.43

3.2 La reeducación de Pedro Achard en instituciones correctivas

Dentro de este capítulo se retomaran las aportaciones de el autor Pedro Achard ya que sus aportaciones a la readaptación de las conductas delictivas están basadas en una serie de normas perfectamente planteadas.

El planteamiento que hace Pedro Achard sobre la reeducación de menores, la maneja desde una rama de la pedagogía que el denomina pedagogía correctiva, a la que define como "un conjunto de normas educacionales tendientes a reformar la personalidad del menor que está en disimilitud con su medio ambiente"[37]

En este sentido es diferente a la pedagogía general, ya que esta abarca la educación de los niños en el aspecto ético-social que recibe en el hogar y en la institución; y la Pedagogía Correctiva tiene por objeto la corrección de los trastornos o desviaciones en la conducta del niño.

Plantea que para el tratamiento pedagógico de los menores infractores se debe partir, por un lado, de un proceso de educación y por el otro lado, de la reeducación. En el primer lugar, de la educación incluye conocimientos generales, aspectos profesionales para preparar a los jóvenes en un trabajo productivo y educación sexual, todo esto con el solo fin de orientar al menor para que logre una identificación con su propio sexo. En segundo lugar la reeducación correctiva fundamentalmente se debe tener a corregir las deficiencias o problemas de conducta del menor y aunque tiene el mismo objetivo que la Pedagogía General, la reeducación trata de lograr cambios en la personalidad del menor.

Es por lo que este autor responde a las necesidades que demandan los adolescentes de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes, ya que la falta de encuadre social que presentan y que los llevo a tener una conducta delictiva tiene su origen en la mala educación tanto en el hogar como en

[37] **Achard Pedro ,** *Curso de pedagogía correctiva,* México, Secretaria de Gobernacion,1975, ppp.28-29

la sociedad, lo que nos lleva a tener la necesidad de reeducar, pero al mismo tiempo educar los aspectos que el adolescente no conoce y corregir los que los llevaron a delinquir.

Para Pedro Achard su punto de partida para plantear una reeducación esta en reconocer los aspectos delictivos de los menores, como los síntomas de algunas desviaciones de la personalidad y por lo tanto, es necesario tomar medidas de prevención o protección al menor, sometiendo a estudios de personalidad y hacer una análisis completo del medio ambiente en el que se desenvuelve.

Para lograr el procedimiento de la educación y reubicación del menor en internamiento Pedro Achard menciona que es necesario partir de las siguientes condiciones:

- Detectar la etiología del menor infractor

- Concientizar al menor sobre su problemática

- Lograr disposición del menor para su proceso educativo.

- El educador a cargo de la educación del menor infractor debe asumir cierta posición frente al trato que debe dar al menor tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Los menores acceden a trabajar con mayor facilidad si se les trata con una actitud de apertura que ellos sientan que se tienen interés sobre él, de esa manera se entregan con mayor facilidad.

- El educador debe de mostrarse comprensivo e interesado por el menor para tratar de conseguir su confianza y lograr que la relación sea mas estrecha, ya que esto le ayudara a facilitar su labor.

- El educador debe de tener una madurez emocional y psíquica lo que le van a permitir comprender los problemas de los menores y no involucrarse de manera directa.

Achard menciona que es necesario que se considere los siguientes aspectos: a) el educador debe de permanecer en constante convivencia con el menor; b)se debe de formar y crear un ambiente pedagógico apropiado.

Así mismo afirma que deben de existir lineamientos pedagógicos precisos, se debe permitir cierta libertad y flexibilidad pedagógica para la labor del educador, ya que este debe adecuar los procedimientos a los casos particulares en relación a sus educandos.

En este sentido, Achard propone las siguientes técnicas que pueden ayudar al educador:

Laborterapia: busca principalmente que el menor considere el trabajo, como su norma de vida, tratando de que comprenda que sólo el trabajo y esfuerzo propio le van a permitir lograr todo lo que desee y se proponga.

Ludoterapia: es una técnica especialmente importante para los menores, por las habilidades que dan los juegos, sobre todo organizado, para la apropiación y aplicación de normas y principios. Mediante esta técnica el menor logra “aprender, que en la vida humana la obligación esta en el otro

polo, que el derecho; y que si queremos ser respetados, tenemos que comenzar ajustándonos a ciertas reglas. De ahí la excelencia del juego como medio de enseñanza social."[38]

Ergoterapia: su principio está basado en el respeto, "si queremos que nos respeten, nos debemos ceñir a ciertas normas y respetar ciertos valores"[39]. Para esto se plantea como imprescindible que el propio personal que trabaja con menores infractores, se respete a sí mismo y pueda respetar a los demás, para hacer comprender esta actitud, a través del propio ejemplo.

Es por todo esto que se debe tomar como fundamento crear en el menor una pauta de respeto hacia si mismo con el fin de evitar conductas que deterioren su propis persona y para los demás.

Todas estas técnicas son consideradas por Achard como básicas para la educación de menores, tomando en cuenta que previo a ellas se debe dar un proceso de concientización del menor hacia su propia problemática.

Las experiencias que vivieron ambos autores, si bien están orientadas hacia un fin común, en el aspecto de la reeducación tienen connotaciones diferentes.

Dado que el objetivo principal de este trabo responde a otros fines no se realiza un análisis detallado entre los dos autores, sin embargo parece conveniente apuntar algunas reflexiones.

- Los dos autores antes expuestos hacen una clara diferencia entre lo que es el trabajo reeducativo y educativo, y cada uno asume una posición particular frente a ello. Pero los dos coinciden en que los

[38] **Achard Pedro**. *Curso de pedagogía correctiva*. México, Secretaria de Gobernación, 1975 p. 28-29
[39] Ibíd.p.83

menores deben insertarse en un ambiente educativo general, en donde la reeducación puede ser parte del mismo o un procedimiento paralelo.

- Las consideraciones que hacen los dos autores sobre el trato del menor y la metodología pedagógica que emplean se complementan.
- Los principios de disciplina, trabajo y actividades lúdicas, también son elementos a retomar, dadas las aportaciones que se desprenden de ellos para el trabajo con menores infractores.
- Ambos insisten en que se genere un ambiente pedagógico apropiado, en donde el respeto por el menor es fundamental.

Si bien sabemos no son los únicos autores que plantean posibles soluciones que lleven a una readaptación social de los adolescentes en conflicto con la ley, si son los que mas se adaptan a la realidad que se vive día a día dentro de la comunidad.

Al igual que se basan en fundamento que tiene como eje rector la reeducación y no solo educativa lo que les brinda un panorama mas amplio ofreciéndoles herramientas para una verdadera reinserción.

3.3 Mi experiencia dentro de la Comunidad de Tratamiento Especializado.

Con la única finalidad de recopilar información real, presté mi servicio social dentro de la comunidad de tratamiento especializado ubicada en Tlalpan, en la cual pude ver la diferencia que hay entre la teoría y la práctica.

Puedo decir que el primer día que ingrese a la comunidad un conjunto de emociones estuvieron en mí, pero siempre con la plena idea de que mi paso por esta comunidad tenía que dejar huella, creía realmente en que la reeducación bien organizada haría que la reinserción de los adolescentes a la sociedad seria de manera plena y que el trabajo del pedagogo dentro de esta institución es clave fundamental para dicha reinserción.

Pero al paso de los días me di cuenta que estaba en medio de un gran sueño del cual la única que creía era yo, me encontré con una área de pedagogía totalmente descuidada, en ese entonces solo contaban con tres pedagogas y dos maestras de de educación especializada en menores infractores, las cuales con el paso del tiempo habían caído en la monotonía del trabajo y mas que reeducar jugaban a la escuelita.

Es en donde me di cuenta que la única ayuda que se les proporcionaba a los adolescentes era la de alfabetizar así como el de fomentar el ocio de los mismos, poco a poco fui conociendo los diferentes patios que conformaban la comunidad al igual que los diferentes tipos de delitos por los que los adolescentes se encontraban recluidos, y al conocer más ampliamente cada una de esas historia la impotencia crecía el saber que todos ellos no estaban haciendo conciencia de las situaciones por las que llegaron a esta comunidad.

Y tal vez no es culpa totalmente de ellas sino que todo el sistema está corrompido caen en la conformidad hacen lo que deben mas no entregan todo lo que está a su alcance para lograr una verdadera reinserción social.

El primer día que ingrese me toco acompañar a una de las pedagogas a realizar una entrevista o lo que ellas le llaman programa especializado; a través de la entrevista en la cual se conoce las veces que ha ingresado al centro de diagnostico o si ya estuvo en alguna comunidad, así como el tiempo en cada una de ellas, posteriormente, se le pregunta sobre su historial académico, en el cual me di cuenta que no se hace en realidad un diagnostico preciso ya que si el adolescente refiere que su último grado de estudios es el 2° grado de secundaria, desde ese momento se le asigna el posible educador que tendrá sin saber si cuenta con las habilidades necesarias para cursarlo.

El área se escuda con que ese diagnóstico preciso lo realizan en el centro de diagnóstico para adolescentes, pero yo me preguntaba si se realiza ese diagnóstico los chicos deberían de traer una expediente en el que consta que se realizo dicho diagnostico, es en donde me di cuenta que realmente no había algo concreto, al seleccionar que grado le iba a tocar a cada maestro no había una verdadera organización bien recuerdo que el responsable del área me preguntó ¿Qué grado te gusta dar más? A lo que conteste secundaria, y a partir de mi respuesta fue como se me asignaron al grupo de chicos con los que trabaje.

Se hacia un reparto de uno para ti otro para ella y así sucesivamente, al conocer a mis alumnos lo primero que hice fue hacer un examen diagnóstico para conocer sus habilidades y es donde me di otro tope, al ver que los que según en su expediente estaban en el 4 año de primaria no sabían ni leer, y al ver eso, me acerque a su expediente en el cual no había ni constancias de que habían cursado los 3 años anteriores de primaria, pero ese no fue el único inconveniente, los chicos al principio todos asistían a mis clases sin ningún problema y era más que evidente que hasta los que no eran mis alumnos quería que yo fuera por ellos, es

donde empecé a lidiar con el acoso de los adolescentes y mas porque yo eras la única maestra joven que se encontraba en la comunidad.

Pasado el tiempo, los chicos iban pero no trabajaban y ponían cualquier escusa, que si porque no tenían libro, que si no tenían cuaderno que el lápiz se los robaron en las secciones, que si les dolía la cabeza y todo esto lo expuse ante el encargado del área que y el solo respondía aunque no trabajen tu mantenlos, hay deben de estar en tu salón.

Y es ahí donde empezaban los conflictos, pensé que si platicaba con las demás maestras y les exponía mi situación ellas me iba a dar una solución y fue cuando empecé a creer que esas comunidades solo sirven para hacer que vean la vida fácil, empecé a conocer historias de pasillos; es necesario precisar que yo entre cuando la comunidad estaba amando del gobierno local, es decir, muchos de los chicos recluidos habían vivido la transición de el cambio de coordinación, ya que en esta nueva se regía por respetar los derechos humanos de los chicos.

Pero para mi parecer más que respetar fomentaba el ocio y la irresponsabilidad de los mismos, no había castigos ni se podía obligar a ninguno a asistir a las actividades tanto académicas como culturales.

Tal situación hacia más difícil la tarea del docente, ya que solo podías limitarte a trabajar con los pocos chicos que llegaban al salón y eso si estaba en disposición de trabajar, no se contaba con libros suficientes porque si las familias no llevaban documentos no podían ser inscritos a ningún sistema educativo ya sea al INEA, SEBA O Preparatoria abierta según el caso.

Es donde te dabas cuenta que si en el área de pedagogía los maestros no contaban con, herramientas necesarias menos en el salón no había gises ni marcadores; solo eran dos horas de clases y tardaban más de media hora en que los guías fueran por ellos a sus secciones y ellos decidieran salir, cada día que

pasaba se presentaba inconvenientes, tanto con los chicos como el personal docente, que si las juntas se empalmaban, que si los chicos no querían salir que si estaba castigada toda la sección en cada momento había obstáculos para poder emplear todas las horas en el aula.

Para esto, el juez, cada tres meses pide un informe de supervisión y seguimiento SS, el cual debe realizar todo el cuerpo técnico, ya que cada chico tiene su propio psicólogo tanto familiar como individual, su trabajadora social y su docente, que cada tres meses realiza un análisis detallado de sus avances en la comunidad, y dependiendo del SS que se entregue al juez el chico puede salir antes de la fecha señalada en su sentencia.

Cualquiera que supiera esto podría decir que realmente tiene todos los elementos indispensables para poder tener una verdadera reinserción a la sociedad, o bien puede decir que el sistema penitenciario está bien organizado, pero la realidad es otra, es más que claro que todo esto queda en lo escrito porque en la realidad no existe nada de ello, y lo comprobé yo misma cuando me toco hacer un SS de uno de mis chicos y fui a buscar al psicólogo individual que según estaba a su cargo y cuál fue mi sorpresa cuando le pedí que me diera la información para terminar mi SS y me contesto “¿quién Ulises?” y aunque le dije de que sección, lo describí seguía preguntándose lo mismo y era más que evidente que de los 6 mese que el chico estaba recluido nunca lo llamo para realizar la terapia y con que elementos podía llenar un SS que determina si el chico está apto para salir.

Así como esa irregularidad antes mencionada hubo un sinfín de situaciones que me hicieron ver que las personas que están trabajando dentro de esta comunidad como puede pasar en las demás no está comprometida con su trabajo, pareciera que porque el sueldo es atractivo juegan, a que ayudan a estos adolescentes sin ponerse a pensar que esas son las personas que regresan a reinsertarse a la sociedad, que ahora si antes estaban corrompidas regresan aun más y solo logran que vuelvan a caer en la misma o una situación peor.

Y esta posición la tienen los chicos ya que ellos mismo mencionan “aquí tenemos las tres comidas, tenemos donde dormir si queremos vamos a la escuela tenemos tele, solo nos falta visitas conyugales”. Es sorprendente ver que solo pocos pero en realidad pocos quieren salir de esta situación, y es más feo ver que el mismo cuerpo de técnicos que están para ayudarlos no lo hacen y no solo ellos si no también el área medica realmente no hay una valoración, es por demás seguir sosteniendo que se hace algo para reinsertar a la sociedad a estos chicos.

Ya no se sabe si ellos están mal o el sistema lo está, pero de lo que si tengo claro que por más que uno quiera sacar a adelante a los chicos el mismo sistema no te lo permite, es por ello que es indispensable retomar a los autores citados en el capitulo anterior para reorganizar y lograr una verdadera readaptación social.

3.4 Informe de Supervisión y Seguimiento

SEGUNDO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

En relación a lo ordenado por el artículo 103, 104, 107 fracciones V y VI de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, al respecto le remito a Usted, el presente informe sobre supervisión y seguimiento de la medida de tratamiento impuesta.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL ADOLESCENTE: **PÉREZ MORA VICTOR Ó RIVERA RODRÍGUEZ OSCAR JOEL**	
EDAD: **17 AÑOS**	ESTADO CIVIL: **UNIÓN LIBRE**
GENERO: **MASCULINO**	ESCOLARIDAD: **SECUNDARIA CONCLUIDA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MÉXICO, D. F.**	LUGAR DE RESIDENCIA: **MÉXICO, D. F.**
OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**	

DATOS DEL EXPEDIENTE

NUMERO DE EXPEDIENTE: **JUZGADO.: 285/2009 C. T. E. A.: 47/2010**
NÚMERO DE INGRESOS A CENTROS DE DIAGNÓSTICO: **PRIMER INGRESO**
NÚMERO DE INGRESOS A CENTROS DE TRATAMIENTO: **PRIMER INGRESO**
DELITO: **ROBO AGRAVADO DIVERSOS DOS**

EVALUACIÓN DEL ADOLESCENTE CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO

EVALUACIÓN INDIVIDUAL

Durante este bimestre, Rivera Rodríguez Oscar Joel continúa presentándose a todas las sesiones técnicas a las que ha sido requerido, conservando el compromiso con el tratamiento y se muestra abreactivo para revisar su historia de vida y comportamiento.
Se continúa la intervención en cuanto a la revisión de su historia de vida y los factores que han influido en sus decisiones y acciones. De esta forma, el adolescente describe la vida en la calle y las conductas avaladas por la sobrevivencia, se puntualiza en el manejo bajo sus propias leyes y se contraponen con las normas sociales. A lo que se conjunta el manejo de impulsos y agresión anteponiéndose la existencia de reglas que delimitan las acciones y sus consecuencias a nivel social. Se enfatiza en esta parte, estimulando la introyección de reglas y límites, y la funcionalidad de las mismas. Ello como preparación a su integración a un núcleo familiar donde el manejo dentro de parámetros y reglas es inherente al apoyo que le ofrecen. Se rescata el apoyo y afecto como ejes que implican compromiso de un manejo asertivo para con su progenitora y concubina.

Asimismo, se puntualiza en la trascendencia de un cambio en su estilo de vida, desde una perspectiva del autocuidado y desarrollo personales, en esta parte se revisan los efectos de la trasgresión y las oportunidades para generar cambios y un status diferente. Ante ello, Rivera Rodríguez Oscar Joel se muestra dispuesto y motivado percibiendo consecuencias distintas en ambos estilos de vida. Se estimula la convicción de sus decisiones y la importancia de la congruencia entre su hacer y decir en el presente. El estudiado se muestra abierto a las alternativas, dispuesto a implementar acciones que le implican compromiso y esfuerzo, por lo que su actitud ante las sesiones es abierta a la intervención.

Por otro lado, se favorece la identificación y reconocimiento de habilidades e intereses con el fin de que el adolescente pueda trabajar en la construcción de un proyecto de vida viable y acorde a su realidad socio-familiar.

DEPORTES: Adolescente que acude con frecuencia a las sesiones de acondicionamiento físico, atletismo y boxeo, lo hace de manera ordenada, aseado, además, asiste con la vestimenta adecuada y acata las reglas de la clase.

Su condición física se encuentra en estado óptimo, al igual que su resistencia al esfuerzo máximo (carrera), ha demostrado cualidades en las disciplina de boxeo, disciplina en la que se desenvuelve ante sus pares de manera correcta durante la duración de esta.

2.2 EVALUACIÓN GRUPAL

A través de la clarificación, análisis y señalamientos, Rivera Rodríguez Oscar Joel ha introyectado de manera paulatina normas, reglas, valores y límites conductuales que le han facilitado su adaptación y adecuación a la normatividad de la Comunidad; ya que se maneja al margen de situaciones conflictivas y establece adecuados vínculos interpersonales. Denota una mayor capacidad de demora, tolerancia hacia las situaciones frustrantes, control en sus impulsos y un manejo favorable de su potencial agresivo.

DEPORTES: La relación ante sus pares se ha mostrado positiva, se le nota participativo y alentado durante las clases, además, acata las reglas e indicaciones que le hace el profesor de manera correcta, promueve el juego limpio durante la competencia y motiva a sus compañeros a seguir entrenando.

DESEMPEÑO SOCIO EDUCATIVO

FORMACIÓN INTEGRAL
Desarrollo: muestra interés por la cuestión académica, sin embargo existe un probable diagnostico de dislexia que le dificulta su desarrollo, en este momento estamos tratando de canalizar el caso con el personal competente.
Personalidad: es de personalidad tranquila, un tanto retraida, tal vez debido a su dificultad (fisiológica) para desarrollar las actividades propuestas, sin embargo simpre las realiza de manera positiva y crítica.
Familiar y social: los lazos familiares representan un ámbito importante para luis, toda vez que son gran parte de su apoyo, especialmente en relación al area pedagógica.

PARTICIPACIÓN FAMILIAR

Durante este lapso, tanto la progenitora como la concubina del que nos ocupa han participado de manera abundante en su proceso terapéutico; acuden de forma constante tanto a las visitas familiares, eventos extraordinarios organizados por la Comunidad, como a todas las sesiones técnicas a las que son requeridas; ambas muestran interés por beneficiarse de la atención proporcionada.

Se focaliza la intervención en el establecimiento de canales de comunicación para la concientización del adolescente y a su vez asuma la responsabilidad de la conducta tipificada como delito; cabe destacar que el sistema posee herramientas de corte reflexivo para la ubicación de factores de riesgo a la reincorporación socio-familiar del adolescente.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Con base en lo expuesto, el equipo técnico considera que se han cubierto de manera parcial los objetivos de la medida de tratamiento impuesta al adolescente, por lo que es imperativo continuar el trabajo de consolidación de los avances obtenidos y continuar con el proceso terapéutico con el fin de logar una adecuada reinserción socio-familiar y evitar la reiterancia de conductas anti y parasociales.

- La ficha técnica anteriormente citada fue redactada por todo el cuerpo técnico que esta a cargo de la readaptación del adolecente el cual se conforma por trabajador social, psicólogo familiar, psicólogo individual y el pedagogo.

Análisis.

Después de analizar el SS que se presenta se puede concluir que el desarrollo del área pedagógica es escaza y con pocos fundamentos ya que como se menciona se requiera la descripción socio educativa del adolescente y en realidad se dan datos concretos que no nos proporcionan a ciencia cierta el comportamiento del alumno ya que no desarrollan de manera clara y precisa los avances y las deficiencias reales del chico, otro aspecto que no tiene fundamentos para ser redactado es el punto de lo familiar y social ya el pedagogo no tiene trato alguno con la familia del adolescente por lo tanto el mismo solo se basa con lo que el mismo cuenta.

Así como la conclusión técnica no se platica entre todo el personal sino que a partir de lo que cada técnico pega en el SS el pedagogo realiza su conclusión la cual se puede observar que es demasiado concreta y si se plantan posibles soluciones no se llevan a cabo ya que como no se sugieren entre todo el cuerpo técnico cada uno sigue realizando sus actividades.

Lo que no ayuda a una verdadera reinserción y es mas en las llamadas, ya que cada adolescente tiene derecho a una llamada por semana siempre y cuando asista a todas sus actividades pero como no hay una verdadera comunicación entre el cuerpo técnico se les proporciona llamadas y pases extra de visita muchas veces sin que asistan a las actividades o bien si en alguno de los casos se le pregunta a los docentes si asistieron a clases muchos chicos les dicente que digan que si y prometen que van a asistir a las clases pero desde ese momento no se les enseña a ser responsables de sus obligaciones.

Es por ello que a partir de esta experiencia y de ver las deficiencias que tienen estas comunidades me permito presentar un curso de inducción para los docentes que se interesen en trabajar en estas comunidades para saber si realmente tiene la vocación de ayudar a reinsertar al adolescente a la sociedad o solo lo hacen por el salario que perciben.

Este taller considero es necesario se dé a los docentes para que conozcan la verdadera misión de su trabajo los lineamientos que deben de seguir mas esto no significa que se debe lleva a cabo al pie de la letra sino que se puede modificar según las circunstancias de sus alumnos y hacer una evaluación en tres momentos para saber a ciencia cierta si el alumno está avanzando realmente.
Y aunque con esto no se modifica todo el sistema si se logra una reeducación con bases solidas que proporcionen al adolescente una visión más crítica.

CAPÍTULO 4.
PROPUESTA PEDAGÓGICA

4.1Taller de inducción para el docente

Después de haber desarrollado los capítulos anteriores donde nos presentan de manera clara y detallada es de las antecedentes hasta los factores que hacen que los adolescente logren una conducta delictiva, no solo tienen como objetivo dar a conocer como se fue conformando esta institución, así como la forma en que está organizada.

Este trabajo tiene como objetivo presentar que es lo que hace que el sistema no reinserte a adolescentes con un encuadre de orden social, por lo que se presentan dos teorías empleadas por dos grandes autores que si se adaptaran al contexto actual lograríamos que esta comunidad se volviera una verdadera estancia para reeducar, proporcionándole herramientas necesarias no solo para la vida escolar si no para la vida diaria, pero si bien esto suena como una utopía, esta se podría lograr si dentro de esta institución se encontraran pedagogos con la formación adecuada para lograr esta reeducación por lo que se presenta una propuesta para integrar a personal docente que logre que se cumple el objetivo de la reeducación.

- **Presentación.**

Para conocer le taller de inducción para el docente es necesario aclarar que es una propuesta pedagógica, en la que se logra una profundidad de conceptos, delimitando un temas

El Taller de inducción para los docentes abre un espacio para que estos se **sensibilicen de la importancia que tiene su labor dentro de las comunidades para adolescentes**.

El objetivo del Taller es integrar una visión compartida entre el cuerpo técnico docente de la comunidad de tratamiento especializado para adolescentes que inician su labor docente, así como plantear la importancia que tiene si papel para la reinserción del adolescente a la sociedad.

El Taller muestra la misión y la visión así como la normatividad que rige a la comunidad de tratamiento especializado para adolescentes además destaca la importancia que tiene convertirse en docente, ante la situación por la que atraviesan estos adolescentes así como el objetivo de su estancia en esta comunidad. Al participar en el Taller, el docente se involucra de manera directa con el objetivo que se pretende alcanzar con los adolescentes, así como lograr

que trabaje en equipo con sus iguales para lograr la reinserción del adolescente de manera satisfactoria

La acreditación del Taller es necesaria para poder formar parte del cuerpo técnico docente de la comunidad y solo acreditaran los docentes que tengan las habilidades necesarias para lograr el objetivo de la institución y así reinsertar a un adolescente que tenga las habilidades necesarias para lograr una vida de mejor calidad.

A partir de la misma experiencia vivida en la Comunidad Especializada para Adolescentes y la calidad educativa impartida en la misma se pretende justificar la necesidad de un taller de inducción, que reclute a docentes que realmente colaboren con la reinserción de los adolescentes en conflicto con la ley, con el único objetivo de reinsertar a los mismos a la sociedad de manera plena en el ámbito educativo, bajo los lineamientos que establece la Dirección General de Tratamientos para Adolescentes.

¿Por qué un taller de inducción? Es por la simple razón de selecciona de manera asertiva a los docentes que llevar a cabo la medida de imparte el juez a los adolescentes, y no se trata de que el docente trabaje sin bases que ejerza su trabajo sin conocer cual es el objetivo real de la institución, así mismo, tenga claro los conceptos mínimos para poder entender la dinámica con la que trabajara y no solo integrar al equipo a pedagogos con habilidades para transmitir el conocimiento a los adolescentes si no buscar verdaderos expertos que logren entender tanto el lenguaje como la vida cotidiana del adolescente para que de esta manera su trabajo logre una visión real y así mismo, lograr los objetivos educativos planteados por la educación.

Es por ello que no solo se, trata de integrarlos a un equipo de trabajo a ciegas, porque así no se llevara a cabo una reinserción correcta, sin en cambio, si el docente tiene conocimientos previos de lo que es y el objetivo de la dirección general de tratamiento para adolescentes los reforzara en el taller de inducción para que con ambos conocimientos pueda alcanzar un rendimiento mas amplio con la única finalidad de lograr que los adolescentes reciban una educación de calidad, así mismo con esas herramientas educativas logren comprender los demás aprendizajes que se les otorgan dentro de la comunidad.

Por todo ello se considera que el taller es una alternativa que permite una más cercana inserción de la realidad, esta modalidad permite vincular la teoría con la práctica.

Mediante el taller, los docentes desafían en conjunto problemas específicos buscando también que el aprender a ser, el aprender a aprender y el aprender a hacer se den de manera integrada, como corresponde a un autentica educación o formación integral.

Como algunos autores citan lo que significa taller:

NIDIA AYLWIN Y JORGE GUSSI BUSTOS:

El taller es una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de teoría y práctica....

El taller es concebido como un equipo de trabajo demostración práctica de las leyes, las ideas, las teorías, las características y los principios que se estudian, la solución de las tareas con contenido productivo.

Por eso el taller pedagógico resulta una vía idónea para formar, desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y capacidades que le permiten al alumno operar con el conocimiento y al transformar el objeto, cambiarse a sí mismo".

EZEQUIEL PROZECAUSKI cita los siguientes conceptos:

"El taller es una realidad compleja que si bien privilegia el aspecto del trabajo en terreno, complementando así los cursos teóricos, debe integrar en un solo esfuerzo tres instancias básicas: un *servicio de terreno*, un proceso pedagógico y una instancia teórico-práctica"

"Nosotros concebimos los talleres como un medio y un programa, cuyas actividades se realizan simultáneamente al período de estudios teóricos como un intento de cumplir su función integradora. Estos talleres consisten en contactos directos con la realidad y reuniones de discusión en donde las situaciones prácticas se entienden a partir de cuerpos teóricos y, al mismo tiempo, se sistematiza el conocimiento de las situaciones prácticas". La ubicación de los talleres dentro del proceso docente, para una mayor comprensión se ha graficado de la siguiente manera:

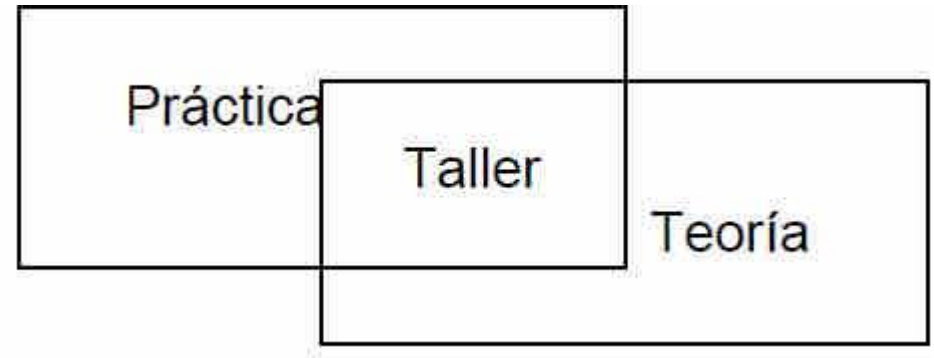

"El taller es por excelencia el centro de actividad teórico - práctica de cada departamento. Constituye una experiencia práctica que va nutriendo la docencia y la elaboración teórica del departamento, la que a su vez va iluminando esa práctica, a fin de ir convirtiéndola en científica".[40]

El taller, en síntesis, puede convertirse en el lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos, es por ello que la importancia de un taller para la inducción del docente en la Comunidad de Tratamiento Especializado para adolescentes es de mayor importancia porque de esta manera tendrán una aproximación real de el reto que deben de cumplir día a día así como el tipo de adolecentes con los que trabajaran para que de manera conjunta logran los objetivos de la institución y al mismo tiempo la readaptación social de los adolescentes.

Así mismo tomando en cuenta que el área de pedagogía de la comunidad presenta una falta de personal en un tiempo aproximado de seis meses ya que la gente que ingresa a trabajar no conoce la población y mucho menos el reto que debe cumplir y al convivir con los adolescentes aunado a las exigencias institucionales prefieren retirarse de la comunidad, es por ello que si se contrata gente calificada para el puesto, este problema ya no existiría y la calidad educativa de los adolescentes aumentaría.

Por lo que a partir de dicho taller se pretende cumplir el objetivo central que es insertar al ámbito laborar a docentes comprometidos con la reeducacion de los adolescentes en conflicto con la ley, a partir de una formación docente continua, ya es uno de los factores que han afectado a lo largo de la historia de las Comunidades para adolescentes ya que al no haber una actualización docente se cae en la monotonía del sistema.

---

[40] **Arnobio Maya Betancourt**. *El taller educativo.* Colombia, Magisterio,2007 p.14
El autor Ezequiel Prozecauski se refiera a *servicio de terreno* como al grupo que será impartido el taller

Es por ello que me permito presentar el siguiente taller:

TALLER DE INDUCCION PARA EL DOCENTE EN LA COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

OBJETIVO: Que se integren a laborar a la Comunidad de Tratamiento Especializada para Adolescentes docentes con los conocimientos necesarios para lograr reinsertar de manera activa a los adolescentes a la sociedad, teniendo la plena convicción de una reeducacion, para proporcionarles herramientas que les ayuden a tomar decisiones asertivas evitando la reincidencia.

Objetivo formativo del taller: Dentro de este taller el docente aprenderá a conocer y reconocer las características tanto formativas como personales del adolescente que se encuentra dentro de la comunidad así como el objetivo del porque un docente especializado.

Al haber señalado como se conformo lo que hoy se conoce como la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes, y la necesidad de fortalecer los lineamientos para lograr que dentro del tiempo de medida señalado por el juez el adolescente verdaderamente logre integrarse a la sociedad, a partir de acatar reglas así como respetar una serie de actividades planteadas con el objetivo de reinsertar al adolescente con un encuadre adecuado para convivir en sociedad, así como reconocer los aspectos que llevan a mantener conductas delictivas con el único objetivo de reeducacion a partir de una teoría basada en el eje de la educación, porque si bien para ellos es fácil inventarse una vida o "tapiñarla" como dicen del porque de las razones por las que delinquen.

Ninguno de ellos tiene un nivel de conciencia de la importancia de que los menores tengan un aprendizaje significativo que le permitan integrarse activamente a la sociedad, planteando como eje el buscar tener una mejor calidad educativa.

Es por ello que nos permitimos presentar el siguiente taller de inducción dirigido a los docentes con el único objetivo de tener docentes especializados para que trabajen de manera activa con los adolescente logrando un encuadre en los mismos, así como proporcionarle herramientas sólidas para poder enfrentarse de manera asertiva a distintas situaciones tanto dentro como fuera de la institución, pero para lograr esto el docente debe de conocer el sistema así como tener la disposición para trabajar con ellos.

TALLER DE INDUCCION PARA EL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE TRATMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

Tema: <u>Introducción</u>

SESION	TEMA	TIEMPO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
1	Presentación de los docentes y facilitador	10 min.	Generar confianza grupal	Dinámica de los nombres. Disposición en círculo del grupo (sentados). Inicia lanzando la pelota, el participante dice su nombre y el de la persona a la que lanzo la pelota hasta terminar con el último participante.	**. pelota**	
1	Conocimiento del docente en el Sistema Penitenciario.		Lograr que el docente conozca situaciones reales y generar juicios sobre su participación.	**Cine debate.** Película "Perros Callejeros"(ANEXO1) Después de la proyección se generara un debate sobre el contenido de la misma así como las posibles alternativas que se pudieron poner en práctica para evitar que llegaran al reformatorio.	Sala audiovisual, sillas, pizarrón plumones, proyección.	· participación . Producto final (las posibles soluciones se entregaran de forma individual para poder ser evaluadas.)
CIERRE DE SESION						

TALLER DE INDUCCION PARA EL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE TRATMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

Primer filtro: se evaluara al docente a partir de los conocimientos previos y adquiridos durante y después de la sesión referidos a la estructura y funcionamiento de la subsecretaria de sistema penitenciario dentro de sus diferentes aéreas.

Tema: El Sistema Penitenciario

SESION	TEMA	TIEMPO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
2	**"organigrama de la subsecretaria de sistema penitenciario"**	25min.	Conocer y reconocer la estructura del Sistema penitenciario, en particular la comunidad de tratamiento especializado para adolescentes.	**.** Lluvia de ideas . Exposición de lo que es el sistema penitenciario a grandes rasgos y en particular la función de la comunidad especializada para adolescentes. .Realizar un mapa conceptual de las funciones de la comunidad especializada para adolescentes en equipo de dos así como una exposición en plenaria.	**.** Plumones .Proyector . Laptop . Hojas de rota folio .Organigrama del sistema penitenciario	Se evaluaran los conocimientos previos con los que cuenta del sistema penitenciario y en particular de lo que conocen de la comunidad especializada de adolescentes de los aspirantes sobre, así como de la asimilación de la sesión para discriminar quienes tienen en claro la función de las comunidades para adolescentes.

CIERRE DE SECION

TALLER DE INDUCCION PARA EL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE TRATMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

Tema: Comunidad Especializada para Adolescentes

SESION	TEMA	TIEMPO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
3	**"¿Por qué una Comunidad de Tratamiento Especializada para Adolescentes?"**	30 min.	Diferenciar la existencia de una Comunidad Especializada para Adolescentes de una comunidad penitenciaria	. Exposición del tema . Cuadro comparativo .Collage	. Cartulinas .Plumones .Imágenes, pegamento . laptop .Sala audiovisual.	Se evaluara el collage para saber si les quedo clara las diferencias así como que tipos de delincuentes se encuentran en cada institución.
3	**"Comunidad de Tratamiento Especializada para Adolecentes"**	30 min.	Conocer de una manera clara la estructura y funcionamiento de la Comunidad de Tratamiento Especializada para Adolescentes así como la participación del docente dentro de esta institución.	**.** Presentación de diapositivas. .conocer que es un programa personalizado, para que posteriormente el docente, marque su propuesta para mejorar la realización y aplicación del PPEM.	**.**hojas blancas .plumas .Sala audiovisual. .Laptop	Observarán las propuestas para posteriormente realicen los aspirantes a partir del PPEM dado**.**

SESION	TEMA	TIEMPO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
3	**asignacion de un caso para poder relacionarse en la creación de un PPEM.**	50 min.	Que los aspirantes conozcan un caso en especifico para que posteriormente puedan realizar una propuesta de un PPEM, marcando objetivos que le ayuden a tener una reinserción activa.	. asignación de un caso . estudio del caso	.expediente del adolescente Hojas Lápices .	Se mostraran las diferentes propuestas realizadas por los aspirantes para identificar las ventajas y desventajas de sus propuestas.

CIERRE DE SESION

TALLER DE INDUCCION PARA EL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE TRATMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

Segundo filtro. Se discriminara a los docentes que no tengan en claro cuál es la función del docente ya que la institución necesita a docentes que tengan en claro cuál es su misión (anexo 2)

Tema: <u>¿Qué es el docente?</u>

SESION	TEMA	TIEMPO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
4	**"¿Qué es el adolescente en conflicto con la ley?**	20 min.	Conocer la dinámica pedagógica del adolescente en conflicto con la ley así como sus características socioculturales	Realiza conceptos que caractericen al adolescente en conflicto con la ley en stickers, que se pegaran en una imagen de un adolescente (ANEXO3). Participación de un todo (gestal). A partir del caso dado para poder identificar las características.	**.** stickers .plumones . imagen del adolescente	
4	**"¿Qué es el docente en la Comunidad de Tratamiento Especializada para el Adolescente?**	20 min.	Reafirmar la función y participación del docente en la Comunidad de Tratamiento Especializada para Adolescentes	Realizar una lluvia de ideas .Personaliza el concepto docente en la propia practica .Concentra conceptos en uno solo.	.stickers .plumones .hojas de rota folio	

TALLER DE INDUCCION PARA EL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE TRATMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

Tema: <u>¿Que el docente?</u>

SESION	TEMA	TIEMPO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
4	**"INTERACCION DOCENTE-ADOLESCENTE"**	10 min	. Conocer estrategias de empatía y socialización del docente en la participación activa del adolescente en su proceso de reeducación. A partir de la interacción con el adolescente el docente logre vivenciar la capacidad de interacción y empatia	. Concientizar la importancia de la empatía y socialización del docente con el adolescente para una adecuada adhesión al programa de reeducación y buscar una baja deserción de este. A partir de la interacción con el adolescente tanto como persona así como docente	Proyector Laptop Salón audio vual Plumones	

CIERRE DE SESION

TALLER DE INDUCCION PARA EL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE TRATMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

Tema: El curriculum en el Sistema Penitenciario

SESION	TEMA	TIEMPO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MATERIALES
5	**"EL CURRICULUM EN EL SISTEMA PENITENCIARIO"**	20 min	Conocer el manejo del curriculum, su existencia o no del mismo dentro de la Comunidad Especializada para Adolescentes.	Lluvia de ideas de las diferencias y similitudes del curriculum escolar dentro y fuera de la comunidad.	Plumones Proyector Sala audiovisual Laptop
5	**"MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO DENTRO DE LA COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES (INEA Y SEBA)**	25 min.	Conocer y distingue las formas de trabajos en las dos modalidades del sistema educativo en la comunidad, así como su influencia e inserción en los adolescentes.	Entrega de materiales INEA y SEBA Debate de los pro y contra de las modalidades empleadas en la comunidad Construcción de estrategias de adhesión.	Material didáctico de INEA y SEBA Plumones.

CIERRE DE SECION

TALLER DE INDUCCION PARA EL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE TRATMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

Tema: <u>Objetivos de la reeducación</u>

SESION	TEMA	TIEMPO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MATERIALES
6	**"¿QUÉ ES LA REEDUCACIÓN?"**	30 min	Conoce y construye un concepto de "reeducación" bajo constructos ya hechos que se adopte al objetivo de la comunidad.	Realiza un mapa conceptual de reeducación Exposición del moderador Trabajar en dominio de conceptos construidos por los aspirantes.	Hojas de rota folio Plumones Proyector Laptop Sala audiovisual
6	**"EXISTENCIA DE LA REEDUCACION"**	25 min	Evalúa y argumenta el porqué de la existencia de la reeducación y su importancia dentro y fuera de la comunidad	Realiza una lluvia de ideas del ¿Por qué de la reeducación? Exposición del moderador Evalúa los logros obtenidos en la reeducación y plantea nuevos objetivos y estrategias a seguir.	Proyector Laptop Sala audiovisual Plumones
CIERRE DE SESION					

TALLER DE INDUCCION PARA EL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE TRATMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

Tema: Tipos de Evaluación

SESION	TEMA	TIEMPO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MATERIAL
7	" **EVALUACION DIAGNOSTICA"**	30min	Conocer si los alumnos poseen los requisitos para iniciar el estudio de cada módulo.	A partir del caso dado identificar como poner en practica o si se puede poner en practica la evolución diagnostica e identificar que tan factible resulta	Laptop Sala audiovisual Hojas bolígrafos
7	**"EVALUACION FORMATIVA"**	30min	Valorar las conductas intermedias del estudiante para descubrir cómo se van alcanzando parcialmente los objetivos propuestos.	Así como en el caso anterior, identificar su caso asignado.	Laptop Sala audiovisual Hojas bolígrafos
7	"**EVALUACION FINAL"**	30min	Comprobar que se han alcanzado los objetivos propuestos, así como recapitular e integrar los contenidos de aprendizaje sobre los que se trabajo a lo largo de cada modulo.	Después de haber trabajado con el adolescente el docente planteara su posible propuesta para no solo evaluar, si no mejorar la forma de trabajar cualquiera de las modalidades antes presentadas.	Laptop Sala audiovisual Hojas bolígrafos

TALLER DE INDUCCION PARA EL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE TRATMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

Tema: Conclusión y evaluación

SESION	TEMA	TIEMPO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MATERIAL
8	**"EVALUACION"**	30min	Se consolidara de manera satisfactoria a los docentes que ingresaran a trabajar a la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolecentes	Los participantes llenaran el formulario de evaluación (ANEXO 4)	Formulario de evaluación Bolígrafos.
RECESO 15min					
8	**"CONCLUSION"**	15min	Se realizara una retroalimentación del grupo respecto a la experiencia del taller.	Se hará la devolución correspondiente en la que se conocerá si aprobaron la ultima evaluación Se abriera una ronda de comentarios respecto a la experiencia vivida en el taller.	

TALLER DE INDUCCION PARA EL DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE TRATMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

Tema: Cierre y Despedida

SESION	TEMA	TIEMPO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	MATERIAL
9	**"CIERRE Y DESPEDIDA"**	10min	Englobar como se llego a seleccionar a los docentes	Entregar constancias a las y los participantes	constancias

CONCLUSIONES

Es por ello que se pretende que con esta propuesta pedagógica se logre una reeducación de calidad dentro de la Comunidad de Tratamiento Especializada para adolescentes (CTEA), con docentes que conozcan tanto el sistema como el trabajo con los mismos, con la finalidad de proporcionarles herramientas que los ayuden a reinsertarse de manera asertiva a la sociedad.

Evitando una reincidencia por falta tanto de elementos sociales como educativos, ya que si se les proporciona una educación de calidad dentro de la comunidad tendrán mayores oportunidades ya sea para continuar con su vida académica, o ingresar a un trabajo con mayor salario.

Por lo que es importante que todo docente que quiere ingresar a laborar a esta comunidad conozca de manera amplia las características, factores y actividades que tienen los adolescentes en conflicto con la ley para que a partir de esto el trabajo con ellos sea de manera más especializada, retomando las dos corrientes que se plantean en este trabajo.

Es por ello que se puede concluir que el taller presentado engloba la necesidad de tener docentes capacitados para trabajar de manera especializada con el adolescente, a partir de conocer tanto los antecedentes históricos como sociales y el eje rector de estas comunidades.

Si bien se presentaron los factores que hacen que el adolescente infringe la ley es a partir de ellos poder analizar el porque surgen estas conductas no solo es decir que son delincuentes y no tienen una esperanza a futuro, si no enfocar en estructurar una reeducación a partir de los elementos que manejan los dos autores antes citados retomando que no se trata de educar solo con contenidos es hacer una reeducación desde lo personal que el adolescente pueda sentir que no todo su entorno esta mal, que la educación no es solo ir sentarse tomar una clase y pasar un examen saber que si estudia se le proporcionaran herramientas para poder actuar asertivamente.

Es por ello que es importante hacer conciencia como educadores de la importancia que tiene el trabaja dentro de estos centro no solo podemos aportar nuestros conocimientos en una escuela si no hay ámbitos olvidados donde esos adolescente esperan que se lleve a ellos una nueva visión de lo que es la vida y como vivirla dentro de las normas.

ANEXOS

ANEXO 1

PERROS CALLEJEROS

(SINOPSIS)

Título: Perros callejeros

Título original: Perros callejeros

Dirección: José Antonio de la Loma

País: España

Año: 1977

Duración: 103 min.

Una pandilla de quinceañeros que viven en los suburbios de Barcelona se han especializado en el robo de coches. Con ellos se dedican a dar el "tirón", a asaltar tiendas para malvender las mercancías y a atacar a parejas en lugares apartados con el fin de desvalijarlas y abusar de las mujeres. Sorprendidos a veces en flagrante delito, son perseguidos por la policía; para zafarse invaden la calzada, circulan en dirección contraria y se saltan controles, resultando a veces malheridos.

ANEXO 2

COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

1° evaluación

Nombre del aspirante:

- Desarrolla de manera clara el concepto de “DOCENTE”

ANEXO 3

ANEXO 4.

COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

Nombre del aspirante: _____

Contesta de manera clara las siguientes preguntas:

Menciona algunas de las situaciones por las que se encuentran los adolescentes en la Comunidad Especializada para Adolescentes

¿Qué es un programa especializado para el adolescente?

¿Qué es la adolescencia?

¿Qué es el adolescente en conflicto con la ley?

¿Cuál es el objetivo del adolescente que trabajan en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes?

¿Qué es la reeducación y como llegar a ella?

¿En que nos beneficia emplear tres tiempos de evaluación?

BIBLIOGRAFIA

- Historia de las instituciones de tratamiento para menores infractores del D.F. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991, Marin Hernández,Genia,

- Criminología y Derecho. UNAM. México, 1979, Romo Medina Miguel.

- Consejo Tutelar Para Menores Infractores del D.F; Antecedentes del Consejo Tutelar, 1985, Área Jurídica, Documento interno.

- Historia de las instituciones de tratamiento para menores infractores del D.F. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991, Marín Hernández Genia

- http://www.detm.df.gob.mx (3-03-11)

- Ley De Justicia Para Adolescentes Para El Distrito Federal En Materia De Ejecución De Medidas Y Centros Especializados Para Adolescentes 2008.

- Los niños de la frontera, México, ed. Océano, 1985, Nolasco Margarita y Ma. Luisa Acevedo.

- La cultura del menor infractor. México, Trillas, 1987, De la garza.

- . Bandas juveniles. Barcelona, Herder, González González, Eugenio

- Como es el adolescente y como educarlo. Buenos Aires, Ed. Paidos, 1979, Blair G. Myers y R. Stewart Jones

- Menores infractores. México, Porrúa, Tocaven García, Roberto

Conferencias de educación infantil, mexico, ed. Quinto sol, 1984,

- Makarenko anton.

- La cuestión escolar México, ed. Laia, 1999, Jesus Palacios,

- Su vida y su labor pedagógica, Moscú, Ed. Progreso, 1975, Kdryashova A. Antón Makarenko

- Poema pedagógico, Planeta, Barcelona, 1967, S. Makarenko,
- Curso de pedagogía correctiva, México, Secretaria de Gobernacion,1975, Achard Pedro
- El taller educativo. Colombia, Magisterio, 2007, Arnobio Maya Betancourt.